Viernes 23 de Octubre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,953

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Política Internacional

La *Union Argentina*, diario que se publica en Buenos Aires y órgano oficial del Gobierno Argentino, segun se dice, hace al Gobierno Oriental severos cargos en un artículo que ha reproducido con todo su desarrollo *La Tribuna*, por el auxilio que presta y ha prestado á la revolucion Argentina.

«Desde que se inició la rebelion—dice—el General Mitre, el Gobierno de la República Oriental y varios de los órganos de la prensa de Montevideo han estado prestando toda clase de auxilios á los rebeldes, sirviéndoles á estos la ciudad de Montevideo de base de operaciones y de fuente y lugar de recursos.

Es en el Estado Oriental que el General Mitre estableció su base de operaciones [illegible]

En Montevideo se estableció un comité revolucionario [illegible]

[illegible]

Esas acusaciones ligeras, apasionadas, sin fundamento, que se esplican en el diario argentino, [illegible]

[illegible]

Vengamos ahora á las acusaciones del diario bonaerense [illegible]

[illegible]

emigrados argentinos que residen en la república han de trabajar por mandar auxilios á sus correligionarios políticos en armas contra el gobierno de Avellaneda.

Pero esos son en nuestras guerras civiles hechos comunes, imposibles de prever y de evitar por las autoridades del país cuando se hacen con cierto sigilo, llenando las formalidades legales, y por consiguiente al amparo de nuestras leyes internas.

Así lo ha reconocido y declarado el Gobierno Argentino, contestando las reclamaciones que el Gobierno Oriental le hacia por los recursos que desde Buenos Aires se enviaba públicamente á la revolucion de Aparicio.

Con una diferencia notabilísima y es que entonces nuestras relaciones diplomáticas no estaban interrumpidas. Existia en Buenos Aires un agente Consular del Gobierno Oriental que daba cuenta minuciosa á las autoridades Argentinas de las remesas de hombres, de armas, de dinero, de vestuario que se preparaban para la revolucion de Aparicio, y á pesar de eso el Gobierno Argentino no pudo impedir que la revolucion recibiese de Buenos Aires, embarcados á la luz del dia por sus muelles, todos esos elementos de guerra sin esceptuar un parque completo de artillería.

Agrégase ahora la mayor facilidad que presentan para el embarque clandestino nuestras costas y puertos, y se verá que lo que no le fué fácil obtener al Gobierno Argentino, le será de todo punto imposible al Gobierno Oriental.

La Union Argentina, denuncia que en Montevideo funciona públicamente un comité de la revolucion argentina y se queja de que se le tolere por el Gobierno Oriental.

El hecho es incierto en la forma que se le dá. No hay en Montevideo comité revolucionario establecido y funcionando públicamente, si bien, como lo dejamos dicho, es de suponerse que exista y trabaje secretamente.

Públicamente establecido, funcionando públicamente existia en Buenos Aires el comité *blanco*, que enviaba auxilios á la revolucion de Aparicio.

El Dr. D. Manuel Herrera y Obes, enviado en mision especial cerca del Gobierno Argentino el año 71, con el objeto de pedir la represion de ese hecho, presentó al Sr. Tejedor la correspondencia tomada á Aparicio en la batalla del *Sauce* y en la cual constaba por cartas autógrafas, quiénes componian el *Comité blanco*, dónde se reunian, qué auxilios habian enviado á la revolucion, qué auxilios le tenian preparados, etc. etc.

Aquel *Comité*, era un foco permanente de hostilidades al Gobierno Oriental; no se ocupaba de otra cosa ni tenia otro objeto.

¿Y qué contestó el Gobierno Argentino á las reclamaciones del Gobierno Oriental?

Contestó en tono grosero y despreciativo que le era imposible tomar medida alguna contra los individuos que componian el *comité blanco* porque estaban al amparo de las leyes hospitalarias de la República Argentina!

En cuanto á los actos de hostilidad al Gobierno Oriental que era la consecuencia lógica, inevitable de la existencia del comité blanco en Buenos Aires, el Sr. Tejedor observaba con altivez «que no bastaba hacer una *denuncia vaga*, que era necesario precisar los hechos *con pelos y señales*, pues lo contrario seria hacer asumir al Gobierno Argentino el rol indigno de *espion* que no estaba dispuesto á desempeñar bajo ningun pretexto.»

No queremos entrar á averiguar si las doctrinas del Gobierno Argentino estaban ó no fundadas en las leyes internas del país.

Damos por hecho que nuestras leyes locales, distintas de las leyes Argentinas, facultan al Gobierno para adoptar las medidas que pedia al Gobierno Argentino y que aquel se creyó inhibido para acordar.

Y no obstante eso, decimos que el Gobierno Oriental no está obligado á observar proceder distinto del observado por el Gobierno Argentino.

El derecho de gentes está basado esencialmente en la mas estricta reciprocidad.

Un Estado no puede pedir á otro lo que á su tiempo y en identidad de casos no pueda acordarle.

El Gobierno Argentino en su conducta observada para con el Gobierno Oriental, ha promulgado la ley internacional que á su vez se le debia aplicar.

No es culpa de nuestro Gobierno si el Argentine, confiado en la solidez de su paz interna, desoyó las previsiones y consejos del agente oriental, que hoy se cumplen como verdaderas y tristes profecías.

El Gobierno Oriental al proceder así no usaria de *represalias* como alguien ha dicho impropiamente: usaria puramente de *reciprocidad*.

Pero ni esa es la conducta del Gobierno Oriental, ni esa la que nosotros le aconsejaríamos observase en el caso presente.

Prescindiendo de los actos del Gobierno Argentino, hemos desarrollado la doctrina de derecho de gentes que debe regir en las relaciones internacionales de los Estados amigos, en el caso de guerra civil en alguno de ellos, y hemos pedido al Gobierno que ajustase sus actos á esa doctrina.

¿Ha observado el Gobierno Oriental respecto del Argentino los deberes que la abstencion le impone segun nuestras doctrinas?

Creemos que sí.

No hay un *solo* acto del Gobierno Oriental ni público ni *privado* por el cual se le pueda decir que ha hecho ó consentido que se favorezcan actos de hostilidad contra el Gobierno Argentino.

Lejos de eso, existen actos públicos como el envio de fuerzas á la Colonia para vigilar las costas y la órden de internacion dada al General Mitre despues de haber sido declarado el gefe de la revolucion argentina que prueban á la evidencia la imparcialidad con que procede nuestro Gobierno, que en todos esos actos procedió oficiosamente.

¿*Iniciar operaciones de crédito, subvencionar diarios* (¿quiénes serán esos diarios?) *publicar proclamas*, son actos lícitos que el Gobierno no tiene los medios legales de impedir.

La compra de un buque mercante (suponiendo que se haya hecho por la revolucion argentina alguna compra de esta clase) es una operacion lícita de comercio.

El Gobierno no puede inmiscuirse ni poner trabas á ese acto de comercio so pretesto de que se *dice* que ese buque vá á ser armado en guerra para ser enviado á la escuadra de la revolucion.

Seria necesario que al Gobierno le constase que el buque que estaba armado en guerra, iba á hacer parte de la escuadra revolucionaria para que *impidiese* su salida del puerto.

Ahora bien, nada de eso ha sucedido con el vapor *Montevideo* que ha salido de nuestro puerto como buque mercante, despachado en lastre para la Asuncion.

El armamento en guerra de un buque no consiste en meter clandestinamente en la bodega de un buque mercante dos cañoncitos y algunas armas cuya existencia á bordo solo siendo adivino puede conocer.

Esa clase de armamento en guerra de un buque, no habria Nacion que pudiera impedirlo, por lo mismo que no es fácil saberlo.

No fué esa el armamento en guerra del *Alabama*, que dió orígen á la reclamacion de los Estados-Unidos contra la Inglaterra.

Es en eso, sin embargo, que ha consistido el tan pomposamente llamado *armamento en guerra del vapor Montevideo*.

En cuanto á que los cañones que lleva hayan sido sacados de los parques Orientales, es una solemne mentira que no merece la pena de ser refutada y que causa pena ver reproducida por diarios sérios de esta ciudad.

Es posible que en la República se enganche ocultamente hombres para la revolucion, pero es soberanamente falso que la revolucion haya *levantado bandera de enganche* y practique esos actos públicamente.

Esos actos se practican de modo que el Gobierno Oriental, que no puede ni debe constituirse en espion del Gobierno Argentino, segun las palabras del Doctor Tejedor, no tiene conocimiento de ellos, ni puede impedirlos.

Y que conozca esos actos, que pueda impedirlos y no lo haga, es lo que constituye la solidaridad de los Gobiernos con los actos de los particulares.

En cuanto al abrigo dado á la cañonera *Paraná* en el puerto de la Colonia, es el mismo que le ha dado el Brasil en el puerto de Rio Grande y el que le daria cualquier Nacion en sus puertos. Ese acto está al amparo del derecho de gentes. Es el derecho de *refugio* que las leyes de humanidad no consienten se niegue á nadie.

El Gobierno Oriental cumplió á ese respecto los deberes que la abstencion le impone ordenando la salida del buque argentino rebelde dentro de un breve plazo del Puerto de la Colonia.

No hay, pues, un solo hecho que pueda justificar el cargo hecho al Gobierno Oriental de que auxilia á la revolucion Argentina.

Si de nuestros puertos han salido despachados en regla buques *mercantes* que despues de hallarse fuera de la jurisdiccion oriental se han plegado á la revolucion: si de nuestras costas han salido armas y gente con ese mismo destino, es por que esos hechos, dada la condicion de nuestro país, no es posible evitarlos.

El Gobierno Argentino con mayores medios de accion, con una escuadra de buques á vapor, con un país de costas de embarcadero mas difícil que las nuestras, no pudo apesar de todos los esfuerzos que hizo impedir que la revolucion de Aparicio recibiese esos mismos auxilios en mayor cantidad.

Las elecciones del Domingo

Segun estaba anunciado, se procedió el último domingo á la votacion de los ciudadanos que deben llenar las vacantes que existen en la Junta Económico-Administrativa de este Departamento.

Es realmente poco consolador el espectáculo de una eleccion á la que apenas concurre el número de personas suficiente para componer la mesa escrutadora. Tratando de este asunto, *La Tribuna* achaca la indiferencia glacial que reinó en aquel acto, á que la ley no concede á los estranjeros el derecho de elegibilidad para las Juntas Económicas: lo cual, en concepto del colega es un grave error, tratándose de un país en que, segun él, el elemento nacional no pasa de un 25 por ciento del total de los habitantes.

Prescindiendo de la exageracion que nos parece advertir en esta cifra, no desconocemos la conveniencia que puede haber en que los habitantes estranjeros se asocien á la eleccion de las Juntas que constituyen entre nosotros la única institucion municipal de nuestro organismo.

Las tareas de las Municipalidades tienen por objeto exclusivo los intereses de la localidad y ciertamente que á todos los habitantes de la misma, cualquiera que sea su nacionalidad, les importa que esos intereses sean bien administrados.

En lo que no estamos conformes con *La Tribuna*, es en la singular interpretacion, merced á la cual pasa sin reparo por cima del artículo constitucional que prescribe que las Juntas Económico-Administrativas serán compuestas de *ciudadanos*.

Segun el colega, la palabra *ciudadanos* del artículo 122 debe tomarse por «el lado de las prendas personales que en todas partes separan á los miembros útiles de la sociedad, de los que son perjudiciales ó hay fundados motivos para considerarlos en ese terreno.»

Segun esta extraordinaria interpretacion, cuando la Constitucion habla de ciudadanos, quiere simplemente hablar de los hombres, *buenos*, de lo cual se deduce lógicamente, que los que no sean ciudadanos necesariamente entre los malos.

Con interpretaciones de esta especie, nunca pueden servir de trabas los preceptos constitucionales y despues de leer la que dejamos transcrita, no hay motivo para admirarse de la elasticidad que en otros tiempos daba el colega á las facultades conferidas al Gobierno por aquel famoso artículo 81, al que se ha atribuido la responsabilidad de tantos desmanes.

Hablando sériamente, es indudable que mientras no se reforme la Constitucion del Estado, no hay medios hábiles para hacer que los extranjeros puedan ser elegidos miembros de las Juntas Económicas.

La Tribuna toca tambien ligeramente otro punto importante y es el de las atribuciones que la ley confiere á las corporaciones municipales.

Entre ellas se encuentra una que es eminentemente política; la de velar por la conservacion de los derechos individuales. Parece que el colega tiende á creer que debe limitarse esta importante atribucion, determinando los casos á que es aplicable: pero la verdad es que el texto del artículo constitucional, no autoriza distinciones en esta materia.

Velar por la conservacion de los derechos individuales, vale decir, vigilar por que ningun habitante del Estado sea coartado en el libre ejercicio de ninguno de los derechos que la Constitucion le acuerda; y seria peligroso empeñarse en establecer distingos y restricciones que tendrian por efecto menoscabar las garantías de estos derechos.

Cuando llegue el caso de llevarse á efecto la reforma Constitucional, será ocasion de examinar si es conveniente que sean las corporaciones municipales las que se hallen revestidas de estas importantes atribuciones, sobre cuyo punto pueden alegarse en pró y en contra, razones valederas. Entónces tambien podrá tomarse en consideracion si es ó no conveniente que los extranjeros sean elegibles para los cargos municipales.

No nos parecen suficientes las razones que alega *La Tribuna* para esplicar el retraimiento de los ciudadanos, de las elecciones del Domingo último.

Por mas que nos cueste tener que reconocerlo, ese retraimiento es un síntoma de la indiferencia con que entre nosotros se mira toda funcion electoral que no afecta directamente intereses políticos.

No se ha despertado todavía el espíritu municipal que apega á los habitantes á los intereses de la localidad que habita, les hace preocuparse de ellos y les estimula á emplear su actividad en fomentarlos.

Este espíritu es, sin embargo, una de las mas firmes bases de la democracia moderna. Es, pues de la mayor importancia contribuir á desarrollarlo y uno de los medios mas eficaces para conseguirlo, es dar al organismo municipal todo el desenvolvimiento que las bases establecidas en la Constitucion consienten.

Esto nos induce naturalmente á recordar el proyecto de organizacion municipal redactado por el Dr. don Alejandro Magariños, que hace poco tiempo fué presentado á las Cámaras y que, como otros varios, no ha sido aun tomado en consideracion.

El ejemplo de lo ocurrido en la última eleccion, debe ser un poderoso estímulo que excite á los poderes públicos á dar á ese proyecto la atencion preferente que merece.

Hablar de cuerda en casa del ahorcado

Con motivo de las líneas que últimamente dedicamos á refutar la estupenda herejía de que *deben violarse los principios desde que con principios no se come*, *La Tribuna* nos consagra una réplica de sainete, con pretensiones de artículo de fondo, aunque está desfondada.

Como nada dice en último resultado la tal elucubracion, claro es que no tenemos que contestarle, porque al que calla cuando tiene que hablar no debe atormentársele con nuevos argumentos.

Colocarlo en tan sérios apuros seria violar el precepto de humanidad que manda dar de comer al hambriento, en vez de quitarle la comida.

Pero si es cierto que la soi-disant contestacion de *La Tribuna* no merece la pena de que se escriba una línea á su respecto, cierto es tambien que contiene un párrafo digno de una ligera observacion.

Es el siguiente:

«En ese artículo, especie de *pele-mele*, el órgano de *los puros ensanciones*, considera en primer lugar, que el aplauso con que hemos recibido esa version, proviene de que encierra la violacion de los *principios* y por consecuencia entra en el terreno de los *argumentos estomacales*.

«Efectivamente: una de las razones que hemos tenido para acordarle nuestra aprobacion á esa medida, es que ella da *al traste* con los *principios*, cosa que si no se come, *dá de comer* al menos, hace mucho tiempo, á sus mas entusiastas sostenedores.

«Y de cierto que tratándose de buen estómago nadie puede disputarle ventaja al *Heliogábalo* de la prensa. *El Siglo* que indudablemente por lo que traga y pretende tragar, da indicios de tener una solitaria mas larga que el déficit.»

La Tribuna, tan aficionada á hablar en latin de sacristía, se habrá dicho sin duda *¡audaces fortuna juvat!* y fiel á tal principio habráse decidido á dar en los párrafos transcritos la prueba de mayor audacia que se ha visto en el mundo.

Francamente, se necesita tener la idea de que el país es un conjunto de idiotas y de tontos, para decir con el mayor aplomo que *El Siglo traga como un Heliogábalo!*

Y si se tiene en cuenta que es *La Tribuna* quien se espresa así, *La Tribuna*, que en cuanto á poderoso y fuerte estómago le dá tres vueltas á cualquier avestruz, se verá que la audacia es mayor y que el desprecio hácia la opinion pública que se precisa para hablar así, se eleva á proporciones inconmensurables.

El Siglo jamás ha vivido á costa del Estado; ha buscado siempre los elementos de su prosperidad en la fuente purísima del trabajo honesto.

Cuando los *netos* celebraban sus banquetes y orgías á costillas del sempiterno *pagano* que se llama país, *El Siglo*, en vez de envidiar á los *tragones* y de quererse confundir con ellos, los fustigaba noble y valientemente, mirando con honrada repugnancia á aquellos anfitriones insaciables que se lamian los dedos y recogian hasta la última migaja arrojada al suelo por el desórden y la inmoralidad de aquellas administraciones corrompidas!

Esto lo sabe la República entera y está en la conciencia de todo ciudadano.

En la época presente, las orgías y los banquetes han pasado, y aun que alguien los quisiese celebrar, siguiendo el ejemplo de los netos, no lograria su intento por que aquellos señores no dejaron mas que los palitos de dientes, y esos no todos, porque se comieron algunos tomándolos por paja.

Nosotros no pertenecemos, no, al número de los que tienen la conciencia en el estómago y el criterio en el paladar.

Eso queda para los que desprecian los *principios*, es decir, las verdades cardinales de la ciencia, fundándose en *que no son cosas de comer*.

Déjese de ridículas y absurdas alusiones *La Tribuna* y venga á probarnos, si puede, que no es un desatino sostener como suprema regla de conducta el siguiente programa: «Húndanse cien principios pero sálvese el país.»

Entre los cien principios que tienen que hundirse para que el país se salve, comprenderá sin duda *La Tribuna* el que dice que la propiedad particular es inviolable, el que establece que el robo es robo aunque sea el Estado quien lo verifique, y el que enseña en fin, que ninguna Nacion puede encontrar su felicidad en la violacion de la justicia y del derecho.

¡Solo á *La Tribuna* podria ocurrírsele la idea de que el atentado y la arbitrariedad son los salvadores de los pueblos!

Por tan gran descubrimiento, merece el colega que le den Hesperidina para que se entone el estómago.

Ese y no otro premio corresponde al diario que solo será *principista* cuando los principios sean comibles y estén en la categoría de artículos de almacen.

Promesas de "La Tribuna"

Despues de hacer el colega una triste pintura del estado de la Hacienda Pública y de lanzar sus acerados dardos contra el Ministro de Hacienda y contra todos los que como él tienen la debilidad de creer que la Economía Política es una ciencia y como tal tiene principios fijos, confirma nuestra sospecha de que ha vuelto á ocupar un lugar en la redaccion de *La Tribuna* el economista práctico cuya pluma habíamos creido reconocer.

En su número de ayer, nos dice, en efecto, que ha estado ausente tres meses y que su ausencia le ha impedido combatir á su tiempo el proyecto del Sr. Peñalva, basado en la enagenacion de la emision menor.

Ahora empezamos á comprender la razon por qué, á pesar de considerar nuestro colega como un gran administrador al Sr. Peñalva, prefiere crear para él un Ministerio especial, á restablecerlo en el de Hacienda.

Vemos que no aprueba sus proyectos financieros.

El colega no quiere que el Gobierno se desprenda de esa preciosa facultad de emision que puede ser el cimiento sobre el cual se levante el suntuoso edificio del Banco Nacional.

La Tribuna se muestra tan despiadada con el pobre país que, viéndole que se está ahogando, aplaza el tenderle para salvarlo la mano protectora de su ciencia práctica.

«Todavía—dice—no juzgamos conveniente indicar los medios radicales que pueden restablecer la confianza pública.»

¿No teme el colega que la calma con que ha tomado el asunto, pueda dar entretanto por resultado que la grave enfermedad económica que sufre la República, se haga incurable?

La Tribuna cree conveniente remontarse antes á las causas verdaderas de la situacion del país y nos promete comenzar una Revista del pasado, con el fin de establecer las responsabilidades de ciertos hombres públicos.

Nosotros juzgaríamos preferible empezar por aplicar el remedio, sin perjuicio de poner enseguida de manifiesto, quiénes son los culpables de que el mal se haya producido: pero cada uno entiende las cosas á su manera.

En vista del método adoptado por *La Tribuna*, no tenemos otro remedio que esperar con la posible resignacion á que crea llegado el momento supremo de estar económico del país y realizar el curar el mal, semejante al de los panes y los peces.

Correspondencia para «El Siglo»

SUMARIO.—El Empréstito Europeo.—Baja de los fondos brasileros.—Causas probables.—El banquero Rotschild.—La cañonera *Paraná*.—Declaraciones oficiales.—Programa de neutralidad marítima.—Justificacion de ese programa.—Ejemplo de la insurreccion de Cartagena.—Ultimas noticias.—Progresos de la Provincia de Rio Grande del Sur.—La barra del San Gonzalo.—El Sangradouro.—Estudios del célebre ingeniero Hawgwist.—Caminos de fierro.—Línea del San Gerónimo.—Línea de Hambourg Berg.—Grandes líneas comerciales y estratégicas.—Estudios preparatorios.—Puntos cardinales de los trazados.—Línea de Santa Catalina á Porto-Alegre.—Advertencias á los estadistas del Plata.

Rio Janeiro, Octubre 17 de 1874.

Señor Director:

Empezaré esta correspondencia hablando de dos asuntos que dieron largo tema á la anterior: el Empréstito Europeo y el refugio de la cañonera *Paraná*.

Parece ahora que la operacion financiera del vizconde de Rio Branco no se realizará tan inmediatamente como se pensaba; se habla al menos de que los títulos solo serán arrojados á la circulacion en el próximo mes de Noviembre. Este pequeño aplazamiento tiene una esplicacion plausible; no han corrido las cosas del todo favorables al éxito de la operacion.

Nuestro 5 p% de 1871, que estaba á la par, y ya habia tenido premio, ha bajado hasta el 97, segun los últimos despachos telegráficos.

¿Cómo esplicar un cambio tan brusco en la cotizacion de los valores brasileros?

No debe considerarse que sea suficiente causa, el anuncio de un nuevo Empréstito por valor de 5 millones de libras esterlinas, aunque nuestra deuda externa suba á la cantidad de £15.053,200.

Esa deuda nada tiene de desproporcionada con los elementos y recursos del Brasil: lo prueba evidentemente la cotizacion que hasta hoy han tenido sus títulos.

En relacion á ella, el aumento proyectado está muy lejos de ser alarmante, y aun en caso de que lo fuese, su objeto bastaria para disipar cualquier temor.

No se trata de apelar al crédito para atender á gastos improductivos, á necesidades ficticias; se pide dinero para construir ó ayudar á construir caminos de fierro—nuevas arterias de la produccion y del comercio, nuevos resortes de organizacion y de paz.

No hay cuidado de que en esa clase de negocios pueda una Nacion encontrar la bancarrota, si sus administradores tienen una mediana inteligencia al fijar el trazado de las líneas.

Lo que se gasta en una via vuelve al Tesoro por cien vias distintas y con intereses compuestos.

Esto lo saben en Europa todos los hombres de negocios, muy á despecho de viejas escuelas económicas, y por eso los empréstitos americanos destinados á esa clase de obras, han encontrado siempre especial prediliccion en el mercado de Lóndres.

Mientras tanto, es un hecho que los títulos brasileros han bajado. ¿Qué suponer entónces?

Algo indicaba ya en mi correspondencia anterior; es muy creible que Rotschild, ofendido por la inopinada prescindencia de que ha sido objeto, trate de poner obstáculos á la nueva operacion empezando por producir la baja de los valores actuales.

Bien se comprende que no es difícil para una casa como la de Rotschild conseguir momentáneamente ese resultado, con simples juegos de Bolsa.

Supuesto que así sea, veremos cómo supera las dificultades el Gobierno Imperial.

Hablemos ahora de la cañonera *Paraná*.

El Diario do Rio, diario de oposicion, como se sabe, aseguró que el Gobierno Imperial habia dado órden de retener en Rio Grande al buque argentino insurrecto.

Probablemente no tuvo esa afirmacion otro objeto que conocer la verdad de lo ocurrido, haciendo hablar al órgano del Ministerio; y así sucedió; *La Nacion* desmintió la noticia de *El Diario do Rio*, con declaraciones muy esplícitas.

«Segun las reglas universalmente aceptadas y en casos análogos observadas por el Gobierno del Brasil, dijo *La Nacion* en su número del 13 del corriente, no se rehusan á navíos en las condiciones de la *Paraná*, oficios de humanidad que les permitan seguir viaje sin riesgo de naufragio, de hambre y de análogos acontecimientos. Con este fin, se les designa, segun las circunstancias, un plazo razonable dentro del cual se puedan proveer de lo indispensable para la navegacion.»

«La única hipótesis en que podria ser ordenada la detencion, [illegible] dejar el puerto en el plazo designado.»

«Los buques de guerra del Gobierno reconocido como legal, pueden entrar y salir libremente sin cuestion de plazo, con tal que no hagan de los puertos base de operaciones ni violen con embarcados el respeto debido á las aguas territoriales.»

«No constando que la cañonera *Paraná* haya desobedecido la intimacion que debe haberle dirigido la autoridad brasilera, no puede tener fundamento la noticia de que su detencion fuese ordenada por el Gobierno Imperial.»

No escapará al lector la importancia de esas declaraciones: hasta por su misma forma, deben ser consideradas como el programa oficial de nuestra neutralidad marítima.

Y cumple agregar que ese programa se ajusta á los principios del derecho de gentes, sanamente comprendidos, discretamente aplicados á las circunstancias en que se presenta la guerra civil de la Confederacion Argentina.

Se dice que el Gobierno de Buenos Aires ha pedido ó pedirá la entrega de la cañonera *Paraná*; tal pretension no es justa, y formularla acusará una notable imprudencia de parte de aquel Gobierno.

Indudablemente, por regla general, las naciones no pueden admitir que simples bandos revolucionarios, sin asiento fijo, sin gobierno regular organizado, ejerzan por medio de buques armados en el territorio comun de los mares abiertos, los derechos de guerra que pertenecen á los gobiernos legales, ó á esos mismos movimientos revolucionarios, cuando llenan las condiciones requeridas para ser reconocidos como beligerantes.

No se permitiria á tales buques el ejercicio del derecho de visita, ni el de presas, ni el de bloqueo tal vez. Cualquier hostilidad contra el comercio neutro ó la mas ligera irregularidad de conducta, bastaria para colocarlos en la condicion de piratas, haciéndolos justiciables por todas las naciones del mundo.

La razon es clara:—á falta de un gobierno fijo, regular, que asuma la responsabilidad de los hechos practicados por esos buques, reaparece en toda su plenitud el eterno derecho de defensa que corresponde á todo el que se ve agredido ó se siente amenazado.

Sin embargo, de que los buques insurrectos puedan colocarse en la condicion de piratas mediante ciertos hechos, no se deduce que lo sean por el solo hecho de la insurreccion; ni basta tampoco para eso el simple decreto de un Gobierno desnacionalizando el buque.

Un Estado no puede razonablemente pretender que los demás se pongan á su servicio, para completar su policía marítima, para dominar las resistencias con que lucha; ni los demás pueden hacerlo sin entrar en el peligroso camino de las intervenciones.

La insurreccion cantonal de España nos presentó un caso parecido al que hoy se dá con la cañonera refugiada en Rio Grande.

Los cantonales de Cartagena habian logrado apoderarse de varios buques de guerra españoles y se aprestaban á maniobrar con ellos sobre los puertos adictos al Gobierno de la República.

Fué entonces que el Capitan Werner, Comandante de la fragata alemana *Federico Carlos*, invocando los pretestos que el Gobierno Argentino pueda alegar para exigir la entrega de la *Paraná*, apresionó uno de esos buques de guerra.

¿Aprobó el Gobierno aleman esta conducta? No; el Capitan Werner fué destituido y sometido á juicio.

La *Victoria* y la *Almansa* quedaban en manos de los insurgentes; con ellos se proponia el General Contreras atacar Almería, Málaga y otras ciudades litorales.

Los gefes de la marina alemana y de la marina inglesa, se entendieron entonces para detener esos buques y hacerlos volver á Cartagena, significando al General Contreras que se abstuviese de operaciones marítimas.

Esta misma actitud, ya tan diversa de la del capitan Werner, no fué juzgada en Europa como perfectamente ajustada á los principios del derecho de gentes; segun las opiniones mas autorizadas, la marina inglesa y la marina alemana solo debian haber intervenido cuando los intereses de sus súbditos se viesen atacados ó inmediatamente amenazados por las hostilidades irregulares de los buques insurrectos.

Todavía, la conducta de los ingleses y de los alemanes puede justificarse por los caractéres especiales de aquella furiosa insurreccion de Cartagena, que se rebelaba contra todos los principios sociales y parecia una amenaza para el mundo entero.

En el caso de la insurreccion argentina no militan esas consideraciones; un movimiento cuya responsabilidad asume el General Mitre, puede ser injusto, puede ser funesto al Rio de la Plata, pero no es el aborto de bandidos, ni pone en peligro á las naciones vecinas.

Y no se crea que este juicio sobre la insurreccion argentina, vá fuera de camino en la cuestion; hay que dejar cierta latitud de apreciacion á los Gobiernos cuando se trata de establecer las reglas á que obedecerán sus relaciones inevitables con los bandos revolucionarios.

Si de su juicio depende la apreciacion de las condiciones en que un bando revolucionario puede ser elevado á la categoría de beligerante, ¿cómo negarles el derecho de modificar, segun los casos, el rigor de las restricciones impuestas al bando no reconocido todavía?

Ese derecho tiene un límite: la neutralidad, la neutralidad como debe entenderse entre un Gobierno establecido y una revolucion que no tiene todavía organizacion de Gobierno.

Con aquel, las relaciones continúan cómo en el estado de paz; con esta, no se guardan otras relaciones que las impuestas por la necesidad.

Así, segun el programa oficial de nuestra neutralidad marítima, los buques de guerra del Gobierno Argentino podrán entrar y salir libremente en los puertos brasileros, con las mas amplias franquicias del derecho de *asilo*, mientras los buques de guerra de la revolucion solo gozarán del derecho de *refugio*, que es mucho mas restricto, que es un simple.

En determinadas circunstancias, la historia del derecho de gentes presenta ejemplos de haberse cumplido ese deber, hasta con los buques de guerra de una nacion enemiga.

Creemos, pues, que el Gobierno Imperial se ha colocado en buen terreno, al fijar los principios de nuestra neutralidad marítima, y que con igual espíritu procederá en las otras esferas de la neutralidad: el Gobierno de Buenos Aires será siempre tratado como el Gobierno reconocido de la Nacion Argentina, pero los revolucionarios no serán considerados como una cuadrilla de piratas y bandidos.

A la fecha, la cañonera *Paraná*, habrá salido de Rio Grande, escoltada por un buque de nuestra escuadra, hasta el límite de las aguas territoriales.

El Gobierno Imperial ha dispuesto tambien que otros buques de guerra se dirijan á los puertos del Sur, con el objeto de robustecer en toda eventualidad la accion de nuestras autoridades. La cañonera *Pedro Affonso* y el encorazado *Bahia*, siguieron ya para Rio Grande.

Ahora, puesto que me ha tocado ocuparme de esa provincia limítrofe con el Uruguay, me parece ocasion oportuna para dar una breve idea de los progresos que se realizan en ella, y pueden interesar á los lectores de *El Siglo*.

Dos años hace que empezaron los trabajos para la desobstruccion de la barra del San Gonzalo, que, como se sabe, es el brazo de agua que liga á la Laguna de los Patos, con la Laguna Merim.

Segun el contrato celebrado, debe construirse ahí un canal de 40 brazas de ancho y 15 cuartas de fondo en las mas bajas mareas.

La obra debe quedar concluida á fines de 1875, y se atiende á sus gastos por medio de un impuesto especial sobre la navegacion del Rio.

Recientemente ha tenido lugar la inauguracion de los trabajos para la desobstruccion del *Sangradouro*, que es el punto de union del San Gonzalo con la Laguna Mini, como la barra es el punto de union con la Laguna de los Patos.

La desobstruccion del *Sangradouro* tendrá lugar en las mismas condiciones que la de la barra del San Gonzalo, y así quedará desembarazada de los inconvenientes y peligros actuales, esa importantísima navegacion que corre desde Rio Grande hasta los diversos afluentes, brasileros ú orientales, de la Laguna Merim.

Un bello porvenir aguarda á esas regiones, ya relativamente prósperas; si se quiere completar la obra de la naturaleza, que liga á los pueblos por medio de las arterias fluviales, y acabar con restricciones odiosas, que no corresponden al estado de la opinion pública del Brasil, como ya lo observaba en 1866 el Dr. Tavares Bastos, uno de nuestros mas profundos y liberales pensadores (*Prefacio á la obra sobre el valle del Amazonas.*)

No concluyen ahí los esfuerzos que se hacen por mejorar la navegacion de Rio Grande del Sul. Actualmente se encuentra allí el Sr. Hawgwits, el mas célebre injeniero hidráulico de la Europa entera, estudiando las reformas y trabajos que requiere el puerto de Rio Grande.

Este Sr. Hawgwits ha venido espresamente contratado por el Gobierno Imperial y debe presentar un trabajo completo sobre los principales puertos del Brasil.

Es verdadera lástima que Montevideo y Buenos Aires no se hayan apresurado á utilizar los eminentes servicios de esa celebridad, aprovechando su breve permanencia en la América del Sud.

Las vias de comunicacion terrestre siguen tambien el mismo impulso que las vias de comunicacion fluviales.

Rio Grande tenia ya en esplotacion la pequeña línea férrea llamada de *San Gerónymo* (19,8 kilómetros) que empieza en un puerto de ese nombre sobre el rio *Jacuy*, y concluye en las minas de carbon del *Arroio dos Ratos*. No goza de garantía de interés.

Está para concluir la línea llamada de *Hambourg-Berg* que partiendo de Porto Alegre termina en el punto donde se reunen los caminos coloniales del importante municipio de San Leopoldo.

Cuarenta y dos millas fueron ya entregadas al tránsito público: faltan cinco apenas para la definitiva terminacion de los trabajos.

Esta Empresa tiene la garantía provincial de un 5 p. % sobre la cantidad de 1.800 contos, pero la Compañía de Lóndres por medio de una operacion financiera ha elevado esa garantía al 7 p%, que es el tipo comun observado en nuestras concesiones.

Otras líneas estaban en proyecto ó habian sido concedidas, pero sin seguridad de éxito, cuando la Asamblea General dictó el 10 de Setiembre de 1873 una ley que hará época en la historia de Rio Grande del Sud.

Por esa ley, quedó el Gobierno Imperial autorizado á construir dos grandes líneas que, sin desatender los intereses comerciales de la Provincia, respondan á las necesidades estratégicas del Estado.

La ley abre un crédito de 200,000 pesos fuertes para los estudios y trabajos que demande la fijacion del trazado.

En Diciembre del año pasado y en Marzo de este año, celebró el Gobierno Imperial contratos relativos á esos estudios y trabajos, que ya se hallan notablemente adelantados.

Segun los datos oficiales que existen hasta hoy, una de las líneas partirá de Porto-Alegre y concluirá en Uruguayana, pasando por *Santo Amaro, Rio Pardo, Cachoeira, San Gabriel* ó *Santa María da Boca do Monte* y *Alegrete*.

La otra partirá de la ciudad de Rio Grande y concluirá en Alegrete, pasando por *Pelotas*, orillas del *Piratini, Pedras Altas, Candiota, Bagé, Don Pedrito* y *Santa María del Rosario*.

Estas dos líneas tendrán un punto de empalme que todavía no está fijado y que será probablemente en *San Gabriel* ó en la márgen derecha de *Santa María* junto á la barra de *Cacequi*.

Está tambien concedida una línea que unirá el mejor puerto de la Provincia de Santa Catalina, con la ciudad de Porto Alegre; formada ya la compañía en Lóndres han sobrevenido algunas dificultades entre ella y el Gobierno Imperial, pero es casi seguro el éxito de la empresa.

Siguen los estadistas del Plata ese último proyecto y el de las mejoras del puerto de Rio Grande con la construccion de las dos grandes líneas que deben recorrer el Norte y el Sur de la Provincia.

En un porvenir no lejano talvez, si los Estados del Plata no acompañan al Brasil en estas nobles y fecundas luchas del progreso pacífico, puede muy bien suceder que ese inmenso comercio de tránsito que se hace de los Estados del Plata para la Provincia de Rio Grande del Sur, se haga, en sentido inverso, de la Provincia de Rio Grande del Sur para los Estados del Plata.

Iguales aunque no tan felices esfuerzos, hace esa Provincia por llevar la inmigracion y la colonizacion á su fértil suelo; sobre ellos debíamos hablar tambien para dejar completo el cuadro de esta correspondencia, pero las vastas consideraciones á que se presta el tema nos conducirian demasiado lejos.

En otra ocasion llenará esa falta su amigo y SS.

El Corresponsal.

Correspondencia para «El Siglo»

Buenos Aires, Octubre 20.

Señor Director:

La revolucion no está concluida por culpa de los mismos revolucionarios.—Bastaba haber incomunicado al Presidente para haber triunfado.—Pero la cañonera encalló, la otra se fué sin echar á pique la barada. Pudo tomarse á Martin García y cortar la comunicacion por agua.

Ya que esto no se hizo, dejaron el telégrafo en ejercicio y se ha dejado al Presidente el mayor elemento de poder.

Se comprende que algunos hombres se fuesen á esa, porque allí eran necesarios; pero no que hayan emigrado centenares para servir de espectadores, cuando han debido mantenerse acá para ajitar la ciudad y no abandonarla al Gobierno—Sin estas faltas, ya se habria vencido.

El rio está completamente libre, pues los buques de guerra permanecen anclados, sin tener artilleros ni quiénes los manejen. Ademas, la cañonera tiene en compostura su máquina.—Todo el que quiera desembarcar al Sur, puede hacerlo sin peligro.

El gefe de la escuadra, Pi, se desespera porque no tiene un segundo ni artilleros.—El primer viaje que hizo á Martin García con el *Paron*, les costó el darse un encontron que les causó daños. Al *Paron* se le saltó parte del blindaje.

Sarmiento está de atar. El Senado manifestó en privado que no accedia al nombramiento de General, y el Gobierno ha retirado el proyecto. Supóngase como andará este infeliz, que se crée un génio.—El Congreso se cerró.

En esta discusion, el Dr. Quintana asumió una actitud enérgica.—Dijo que iba á probar con documentos que Sarmiento era un criminal que debia ir á la cárcel, sacando al efecto del bolsillo un paquete de cartas.—El Senado resolvió no tratar la cuestion.

Sarmiento empieza á probar lo que es la justicia. En cuanto esto se normalice, Sarmiento va á ser presentado como un malvado.

Es tan fuerte el actual Gobierno, que bastaria un diario de oposicion para estenuarle.—Tiene todos los diarios, cerrados los enemigos y así no consigue tranquilidad.

Los diarios gubernistas, que estaban arruinados, son los que se oponen á que se publiquen diarios de oposicion, obedeciendo tal vez á un negocio con la esclavitud de la palabra.

El Senado tampoco quiso acordar el nombramiento de Alvear para Ministro en Lóndres.—En reemplazo han abierto el Alcázar para que tenga ocupacion el diplomático en ciernes.

Octubre 21.

El ejército de Julio Campos, ha retrocedido de Chascomús.

El Gobierno ignora completamente dónde están los revolucionarios Mitre, Rivas, Arredondo, etc., etc. No sabe una palabra.—La formidable escuadra no sale, no tiene artilleros ni marinos.

Hay completa seguridad para navegar los rios.

Hasta mi próxima lo saluda afectuosamente.

El Corresponsal.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion argentina

Recibimos nuestra correspondencia de Buenos Aires por los vapores *Villa del Salto* y *Júpiter* llegados esta mañana.

He aquí las noticias de mas interés que contienen los diarios hasta ayer tarde.

Octubre 20, á las 8 40 a. m.

Al Ministro de la Guerra.

Oficial—Como V. E. dice muy bien, la guerra por aquí se convierte en montonera y en este concepto me preparo. Indudablemente en esa tomará el mismo carácter. Si el Gobernador Civit, como creo, resiste en Mendoza, con solo retirarles los recursos desde la Villa de la Paz la rebelion habrá concluido. Yo no economizo esfuerzos para moverme en su seguimiento. Desde que supe que el Dr. Alsina estaba al frente del ministerio de la guerra, tuve la mas plena confianza de que Rivas y los traidores que lo acompañan no avanzarian un solo paso del límite de los cuarteles de las fronteras y que las instituciones triunfarian nuevamente de este grupo de Melgarejos.

Julio Roca.

—

Octubre 20, á la 1-43 p. m.

Al Ministro de la Guerra.

Oficial—Creo que estarán Vds. en posesion de los hechos respecto á mí. En cuanto á la situacion de este ejército es brillante y Roca habrá trasmitido mejores datos. Arredondo ha salido de Mercedes hácia San Luis y Mendoza, hace esfuerzos inauditos por formar ejército. Todo ello será inútil, estoy al mando de una brigada compuesta del batallon Rosario y 2º Córdoba. A Vd. y á Barros un apreton de manos.

Cárlos Paz.

—

El rebelde Rivas á la aproximacion de las fuerzas del Coronel Luis M. Campos ha abandonado el partido de las Flores, dirigiéndose al Sud. Se le han unido Machado y Ocampo. Estan con él Etiralde, Cantilo y todos los que escaparon al Sud. La fuerza se compone de poco mas ó menos 2000 (dos mil hombres) de los cuales menos de 450 de línea y 400 indios. Lleva muchos caballos y parece que algo esperan por la costa del Tuyú ó Ajó.

—

El Coronel Luis M. Campos, del otro lado del Salado con todo su ejército. Su vanguardia no ha encontrado sino los rastros que el enemigo deja al apretarse el gorro.

—

Rio IV, 20 de Octubre, á las 9.

Coronel D. D. F. Sarmiento.

Oficial—Aunque tarde presento mis respetos al eminente ciudadano, que desciende de la silla presidencial con la conciencia tranquila y la satisfaccion de haber cumplido con su deber.

La rebelion por aquí como la teníamos desde el principio desconcertada en Córdoba; y dejenerada en montonera, se repliega á Cuyo fuente eterna de estas guerras. Sin embargo, por feliz que sea Arredondo en este nuevo lance que intenta, no encontrará los recursos que Saa, Videla y otros caudillos de otra estirpe que la suya, puramente pretoriana.

Yo no he podido ni debido seguir detrás de él inmediatamente, porque estoy ocupado en montar la infantería.

En San Luis, apesar de todos los esfuerzos hechos por los traidores, no han podido reunir sino trescientos á 400 hombres. ¡Cómo responden los pueblos á esta gran revolucion!

San Juan se mantiene indeciso, apesar de que se dice que le mandan mulas á Arredondo, lo que no es creible por el entrañable cariño que los sanjuaninos tienen á esos cuadrúpedos, que no se deshacen de ellos pacíficamente.

Civit está prevenido, fuerte y obra con energía y actividad; y tiene elementos de sobra para destruir ese grupo de 300 rebeldes que llegarán agotados á la villa de la Paz.

No olvidé su recomendacion de llevarme todo el tren rodante, cuando me retiraba á Villa María despues de la muerte de Ivanowski, pues una máquina descompuesta y unos wagones rotos que no pude llevar á la cincha de mulas, como todo lo demás, por estar las dos máquinas buenas en Villa María, han hecho que Arredondo se me escapase y cansado la toma nuevamente de Córdoba.

Aunque ya no sea presidente, yo no estimo en menos sus opiniones y consejos, por eso es que me complazco en darle estas noticias. Su amigo y servidor.

Julio Roca.

—A las 5 de la tarde del dia lúnes se recibió en Buenos Aires un telégrama de Quilmes, anunciando que frente á la Punta Lara se divisaba la cañonera *Paraná* con cuatro vapores mas.

Esta noticia la ratifican los diarios de Montevideo de la siguiente manera:

«El vapor *Montevideo* zarpó anoche en convoy con otros dos buques mas.

Estos buques, como en el diario de hoy lo anunciamos, van en busca de la *Paraná*, formando la escuadrilla revolucionaria que ha de operar en las aguas del Uruguay y del Paraná.»

Despues de recibirse el telégrama circuló por Buenos Aires el rumor, nacido Dios sabe de dónde, de que esa noche D. Bartolomé Mitre iba á efectuar su desembarco tal vez por el mismo punto de donde se recibia el telégrama, por Quilmes.

Pasadas las 8 ½ de la noche muchas personas se detenian en las calles y contemplaban con sorpresa una luz roja-opaca que á la distancia de 50 ó 60 varas se elevaba sobre las azoteas por el barrio de San Nicolás.

A esa misma hora circuló otra vez el rumor de que D. Bartolo habia efectivamente desembarcado y que para mayor seguridad el Gobierno sabia que el telégrafo habia sido cortado.

Produjose la alarma en la poblacion y el gobierno para tranquilizarla y para que comprendiera que se encontraba sobre aviso y dispuesto á reprimir cualquier desórden ó hacer frente á emergencia alguna, creyó que ciertos batallones ocuparan algunos puntos que convenia guardar y envió una parte de la guarnicion á que ocupara la plaza de la Victoria: á las 12 de la noche habia en este parage mas de mil hombres de infantería y caballería.

Como el gobierno lo habia previsto, no habia motivo alguno para alarmarse.

Los partes de las estaciones vecinas venian sin novedad.

Los buques de los revolucionarios se habian retirado.

La locomotora del tren de la Ensenada que se habia demorado, lo ha hecho por un descuido de los maquinistas y el hilo telegráfico habia sido cortado por algun mal intencionado de los que nunca faltan.

En cuanto á la luz roja opaca, ella no ha de haber sido otra cosa que uno de esos faroles suspendidos de las colas de los barriletes que los muchachos suelen remontar sin conciencia de lo que hacen.

Repetimos lo que dijimos ayer en cuanto á Don Bartolo: no lo creemos tan tonto que haga la última calaverada viniendo á la República Argentina.

El Gobierno de la Provincia recibió ayer comunicaciones de las diversas divisiones, actualmente en operaciones en la campaña de la Provincia.

Las noticias son importantísimas.

La columna de Campos, va en vias de realizar grandes cosas.

Otro tanto se puede decir de la del Sud, que obra en connivencia con la anterior.

El plan ofensivo adoptado por el gobierno, es inmejorable.

Fácilmente se alcanza la inconveniencia de narrar los detalles á que responde, porque vendria á combatir el éxito de la lucha, que hoy dia ha tomado un carácter de estrategia, mas que otra cosa.

Todo hace, pues, presumir un desenlace feliz.

El arte moderno de la guerra conspira en favor de estos mismos fines, lo que una vez resuelto en el campo de los hechos, daria una gloria á la causa del órden, que aun para reprimir los movimientos subversivos solo emplea armas delicadamente templadas.

—Con referencia á la noticia que dió un diario de esta ciudad de haber salido de nuestro puerto una escuadrilla revolucionaria perfectamente armada y equipada, he aquí lo que dice *La Tribuna*:

«Y de dónde ha salido ese armamento con sus hachas de abordage y todo?

Dónde se han armado esos vapores para venir á hostilizar á la escuadra argentina?

Como no les haya caido del cielo, claro está que ha sido en Montevideo.

Y la neutralidad?

Y esa prensa que tanto habla de su imparcialidad?

Y el gobierno que manda un batallon de soldados á la Colonia para impedir que los revolucionarios pasen con intensiones hostiles á nuestro territorio y que ahora permite que se armen nada menos que cuatro buques rebeldes á la autoridad nacional de la República Argentina, dónde está ese gobierno?

O tienen demasiado en qué pensar y tratan como cosa secundaria la conducta que se está observando, ó.. . puede muy bien que nos equivoquemos, se trata de protejer ó por lo menos no impedir la accion de los revolucionarios.

A decir la verdad, no está muy clara esa conducta.»

—Ha llegado últimamente á esta ciudad el teniente 1.º de infantería de línea D. Ramon F. Bravo que se encontraba en el Azul cuando estalló la insurreccion.

El teniente Bravo, apesar de que fué reducido á prision por el rebelde Rivas, porque se negó á formar parte de las filas revolucionarias, pudo fugarse del Azul para venir á prestar sus servicios al gobierno legal, sin que lo detuviesen los peligros é inconvenientes de una larga travesía por un territorio cruzado por partidas enemigas.

—Leemos en *El Nacional* de ayer tarde:

NOTICIAS DE ARREDONDO—Su columna reducida á 500 hombres y nada mas. Eso es lo que tiene en Villa de Mercedes.

La provincia de San Luis está cuajada de partidas de ciudadanos armados ó de guerrilleros que tienen en jaque á la ciudad.

El Comandante Panelo, con un Coronel Iseas y otros oficiales, con algunos paisanos prestigiosos que no se han sometido á la sublevacion, recorren la campaña de San Luis y en oportunidad ocuparán los pueblos.

Todos estos elementos activos son auxiliares del ejército del Coronel Roca: todos están en inteligencia y todos obran de acuerdo en la causa comun.

Arredondo no es dueño sino de la tierra que pisa.

Tiene que moverse en masa, porque si desprende soldados, se le van, si marcha sin vigilancia se le rezagan.

En estas situaciones es necesario jugar con las medidas desesperadas y enérgicas que pueden ó no dar resultados segun las circunstancias.

Empieza á emplear los medios *heróicos*, los fusilamientos.

Acaba de fusilar dos cabos y dos sargentos del 3 de línea.

Esto prueba que el 3 de línea no es seguro—Que su moral está perturbada, que busca sacudirse de la presion para buscar su bandera, como la han buscado las compañías del 10, como la buscó el 7 de caballería.

Con puñados de gente medio insurrecta á la rebelion, ó mas bien, con elementos que se sienten reaccionando, no se puede intentar nada sério ni nada osado.

No se puede atacar á un enemigo compacto que tiende á absorber—No se puede emprender retiradas valientes al frente del enemigo—Las probabilidades son de consuncion.

¿A donde iria Arredondo?

¿A Mendoza?

Allí hay excelentes caballadas, excelentes ganados, elementos preciosos—¿Pero cómo se entra á Mendoza defendida con 2,000 hombres? ¿Cómo se marcha hasta allí por entre partidas hostiles, medio á pié y seguido por la vanguardia de Roca?

La cuestion es gravísima para la rebelion.

Es cuestion de tiempo. Es la historia de la tísis, con fenómenos mas rápidos.

El motin va caminando dia por dia, hora por hora á su postrer asilo.

Desde que no se ha producido el hecho de que algunos pueblos siquiera respondiesen á la revolucion, debió contarse por muerta.

Aun no está materialmente estinguida, pero camina como el rayo á estinguirse.

ACTITUD DE CÓRDOBA—Los diarios del Rosario están furiosos con los cordobeses, porque no se resistieron cuando se presentó Arredondo.

Entre los muchos documentos que publican para dar bases á sus ataques, nos encontramos con el siguiente, un tanto significativo:

Los gefes del batallon y la rendicion de la plaza

Sr. Editor: Los infrascritos Comandantes de los batallones que guarnecian esta plaza en el dia 5 de Octubre, hacemos la siguiente declaracion, que cumple á nuestro honor y al descargo de Córdoba.

Declaramos: 1.º Que la órden del dia que lleva fecha 5 del corriente, solo la hemos conocido cuando se ha publicado en *El Eco de Córdoba* del dia 13.

2.º Que jamas ha sido llamado á consejo ninguno de nosotros, ni se nos ha pedido nuestra opinion para nada, lo que nos causaba suma estrañeza.

3.º Que á nuestro juicio han sobrado medios de defensa, que los ciudadanos que componian los batallones á nuestras órdenes estaban poseidos del mayor entusiasmo y esperaban con ardor la hora del combate, seguros de hacer morder el polvo de la derrota al invasor.

Rogamos á vd., señor Editor, se sirva publicar la precedente declaracion, exigida por nuestro decoro y por el honor de Córdoba, pues la citada órden del dia puede prestarse á interpretaciones poco favorables.—Comandante del 1er. Batallon, *Moisés Vidal*, Comandante del Batallon Nueva Creacion General Paz, *Manuel S. Moscoso*—Por ausencia de mi hermano el Comandante del 3er. Batallon Laureano Pizarro *Teodoro Pizarro*, Mayor del Cuerpo—*A. Patiño* Comandante del Batallon de Estudiantes—*Aureliano Cuenca*, Comandante del Batallon Rivadavia.

UN GOLPE Á LOS REBELDES—Donde quiera que asoma una fuerza del Gobierno, los rebeldes se ponen en precipitada fuga.

El telégrama que publicamos enseguida instruirá á nuestros lectores de una corrida en regla que los revolucionarios han sufrido ayer.

Chivilcoy, Octubre 21, 6-45 a. m.

Oficial—Así que llegó el Sargento Mayor D. Mariano Espina, reforzó con setenta hombres de caballería la compañía de su mando al cargo de D. Ramon Parodi, poniéndose en marcha dos horas despues en busca de los rebeldes: acabo de recibir un parte de don Ramon Parodi del Bragado, el que, transcribo: hoy dimos con los rebeldes, se hallaban acampados en una estancia cercana al Bragado, los ataqué con mi caballería y se pusieron en completa fuga, dejando abandonadas algunas armas, muchos recados y alguna ropa, de la cual se apoderó la tropa. Hemos entrado al Bragado—Debo decirle que lo encontramos en completa acefalía, el juez fugó, que lo era un señor Lugones. Hemos tomado un bombero, mañana estaremos allí de vuelta—El Partido tranquilo.

Suyo—

Ramon Parodi, Juez de Paz.

COMISIONES—Numerosas comisiones han empezado á recorrer las calles, en busca de los rebeldes, al cumplimiento de uno de los mas sagrados deberes para con la patria.

Esta es una medida necesaria, para que á todos toque por igual, el lote de sacrificio que nos ha impuesto la actual revolucion.

Una sola cosa deseariamos: que las comisiones no hagan confusion en el desempeño de su mision y observen una conducta exenta de censura.

FORTIFICACIONES—Un diario de hoy anuncia que el Gobierno establecerá fuertes fortificaciones en los puntos mas importantes de Barracas al Sud.

EL CORONEL MALDONADO—Este es el gefe que al mando de una respetable fuerza marchó en persecucion de Arredondo. [illegible]

PUENTES DESTRUIDOS—Los rebeldes han destruido los puentes del ferro-carril del Sud entre las estaciones Guerrero y Taillade.

Boletin de la Revolucion

Ayer circuló el siguiente boletin en la vecina capital:

Nuestros amigos habrán podido notar que no hemos exagerado al asegurar que no comunicaríamos si no la verdad, y nada mas que la verdad de los hechos.

Las noticias de hoy, aunque no de bulto, no carecen de importancia.

El susto casi infantil que se apoderó de todos los hombres de la situacion incluso Gobernador y Ministros la noche del lúnes al saber la aproximacion de nuestra escuadra, era verdaderamente risible.

Llevaron sus hombres á las plazas, al muelle y á lo que ellos llamaban puntos estratégicos y á cada cohete, á cada nueva señal de luz apretaban Presidentes y Gobernadores un poco mas sus maletas y poco faltaba para que mandasen nuevamente saber del Ministro inglés si aun estaba dispuesto á darles hospitalidad.

La escuadra nuestra siguió su camino y desembarcó su cargamento de hombres y armas, como ya hemos anunciado en el Boletin anterior.

Las fuerzas del Gobierno que con tanto brio avanzaron sobre Chascomús, ya han vuelto á sus famosos cuarteles de invierno con la pérdida de la batería de cañones Krupp que acompañaba la espedicion y los artilleros que los custodiaban.

Este pequeño triunfo no nos ha costado un solo hombre.

Para vengarse de su derrota los tres brigadieres, diez coroneles y veinte tenientes-coroneles que mandan los setecientos hombres del famoso ejército del Sud, han traido preso al gefe de la Estacion Altamirano.

Inmediatamente ocuparon nuestras fuerzas á Chascomús.

De Rivas tenemos noticias de fecha 18 del corriente.

El espíritu de sus soldados es excelente y sus filas aumentan cada dia mas.

Ha nombrado al coronel Morales gefe del Estado Mayor y á Sebastian Casares gefe de vanguardia.

El domingo á la noche llegó la señora del señor general Rivas, lo que avisamos para la tranquilidad de los numerosos amigos del general.

El mismo dia se incorporó el Comandante Juan Cuestas con una brillante division de 800 hombres y excelentes caballadas.

Pepe Paz salió el lúnes por la mañana con sus voluntarios á una nueva expedicion de cuyos resultados pronto tendremos ocasion de entretener á nuestros lectores.

Zenon Videla salió del Cármen con una buena division para ocupar el Monte y cambiar allá las autoridades que á su sola aproximacion se desbandaron.

En cuanto á la ciudad, el espíritu del pueblo se muestra cada dia mas decidido.

Si no fuese todo el pueblo, hombres, mujeres, niños, nacionales y estrangeros, si no fuesen todos tan decididos para protejer á la mas justa de las causas ¿podríamos imprimir boletines y repartirlos sin embargo de la vigilancia de la policía?

¿Podríamos mandar y recibir chasques, telégramas, noticias y todo lo que se necesita á despecho de gobierno, policía y «tutti quanti», sino fuera todo hombre, toda señora, todo niño que nos ayudase?

¿Y si nos prenden acaso concluirán con el partido? Tendríamos cientos que se apresurarian á tomar nuestro puesto y todo Buenos Aires seria chico para carcel si quisieran encerrar á todo el que piensa como nosotros.

«Que gobierno de falsarios nunca se tolerará en tierra Argentina.»

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1874.

(*Hasta aquí nuestro boletin de ayer.*)

Manifiesto del Coronel Machado

Compatriotas del Sud—El momento mas solemne á que pueden aspirar los pueblos libres ha llegado felizmente para el Pueblo Argentino.

La causa de la libertad sériamente amenazada por un círculo de demagogos que, apoderándose del poder por medio del fraude, de la violencia, y de la opresion, necesita hoy, como necesitó contra la tiranía de Rosas, del patriótico concurso de los buenos ciudadanos para dar en tierra una vez por todas, con esos *caudillos irresponsables*, que han pretendido humillar impunemente el honor del pueblo argentino.

La Constitucion Nacional iniciada y llevada á su término, sino tambien de la Europa toda, ha sido para los hombres que hoy combatimos, el juguete de sus ambiciones y la burla tambien á los derechos y prerogativas de todos los habitantes de la República.

Nada habia ya, pues, que esperar; nuestra paciencia se habia apurado en sus últimos estremos.

Es, pues, en defensa de la causa de la libertad, que antes de ahora habeis defendido; es en defensa de la Constitucion Nacional que todos los pueblos de la República han protestado con las armas en la mano, para no permitir un momento mas el escándalo que han dado á la República y al mundo entero, unos cuantos hombres estraviados, cuyo campamento hoy es solo la ciudad de Buenos Aires.

Compatriotas—A las armas! nos han dicho ya los beneméritos Generales Taboada, Rivas, Arredondo, Gelly, los Coroneles Borges, Campos, Murga, Meraspica, los Gefes de la escuadra, y tantos otros Gefes y Oficiales y respetables Ciudadanos que han presentado al Brigadier General D. Bartolomé Mitre todas las fuerzas de su dependencia y sus poderosos elementos para sostener la Constitucion y hacerla triunfar felizmente en todos los ámbitos de la República.

Guardias Nacionales del Regimiento Sol de Mayo—Yo tambien os digo ¡á las armas! que vuestro Jefe compañero y amigo en todo tiempo ha sido el soldado de la ley y del órden, por cuya causa habeis peleado bajo mis órdenes y la victoria siempre premió vuestro patriotismo.

Ciudadanos armados—El respeto á la vida y á la propiedad de Nacionales y Estrangeros, siempre fué vuestra bandera, y hoy como antes, ella será nuestra divisa.

La bandera de la libertad, de la Constitucion, y de los derechos de los pueblos, es la que hoy flamea en todos nuestros Campamentos, y levantándola hácia el Cielo, y poniendo por testigo al Dios de los Ejércitos, por la santidad de nuestra causa, acompañadme á decir:

Viva la Constitucion Nacional.
Viva la República Argentina!
Viva el Brigadier General don Bartolomé Mitre.

Tandil, Octubre 12 de 1874.

Benito Machado.

Correspondencia de Pí y Margall

Madrid, 25 de Setiembre de 1874.

Estimados amigos:

Les doy mi parabien por su buena suerte no participando de la que han sufrido sus compañeros. Aquella inmotivadísima espulsion no puede ser considerada sino como un acto irreflexivo. Ni *Europa* censuraba los actos del Gobierno de Portugal, ni juzgaba apasionadamente los del Gobierno de España, á pesar de la mucha hiel que estos han debido derramar por las entrañas de sus redactores. Era un periódico templado y de buenas y decorosas formas, como no se los suele escribir aquí, donde, como ustedes recordarán, no perdonaron los señores conservadores género alguno de ultrajes ni de calumnias contra los hombres de la República. Entiendo yo que Portugal debe, á la hora de ésta, vivir arrepentido de aquel *ex-abrupto*, primero porque ha sido siempre uno de los pueblos mas hospitalarios de la tierra; luego porque goza, con razon, de la fama de independiente y libre, y sobre todo, porque ha debido ya saber y ver que los que él ha extrañado de sus dominios para complacer á España, en España pueden entrar y vivir sin que nadie los incomode ni los considere por lo mas remoto merecedores del destierro. No se hace esto generalmente ni aun con los emigrados, cuanto menos con hombres que habian ido á establecer en esa nacion una empresa literaria de que podia Portugal recibir beneficio, no ningun menoscabo.

Tengo para mí, repito, que no sobrevendrá otro nuevo percance.

Pueden Vds. contar con las débiles producciones mias, las cuales irán, como siempre, encaminadas tanto á patentizar los desaciertos de nuestro gobierno, como á encarecer las ventajas de nuestro sistema, que no llegamos á plantear en 1873 por la debilidad de unos, la impaciencia de otros, y la mala fé y la traicion de muchos en quienes el pueblo habia fundado justas esperanzas.

Yo, amigos mios, lejos de haber perdido la fé en mis ideas, despues de nuestro malhadado ensayo y de los tristes acontecimientos del 3 de Enero, la conservo mas ardiente que nunca y me siento aun mas dispuesto á propagarla. Amo con pasion la República Federal, como amo con pasion la democracia; y no puedo ya oir con calma los sofismas, ni los superficiales argumentos con que la combaten hombres que están mas por negar que por pensar, porque les cuesta menos trabajo. ¿No han observado Vds. que muchos de esos hombres niegan y niegan con ira lo mismo que su corazon desea?

Quiero, aun á riesgo de no poder escribir á Vds. nada en esta carta ni sobre la guerra, ni sobre las reservas, ni sobre las cuestiones internacionales, ni sobre la Hacienda, comunicar á Vds. algunas observaciones que sobre este punto llevo hechas. No sé de nadie que sostenga que las naciones no deben ser autónomas. ¿Reconoce hoy todo el mundo que cada nacion tiene el derecho de gobernarse y administrarse como quiera, con absoluta independencia de los demás pueblos. La ingerencia no solicitada de una nacion en los negocios de otra está universalmente considerada como depresiva é injusta. Las intervenciones son de cada dia mas raras y mas odiosas.—Se conviene, por otra parte, en que sobre los intereses nacionales hay otros mas altos: los internacionales, los de todo un continente, los del género humano. ¿Cómo se pretende conciliar los unos con los otros? Hoy se emplean al efecto los tratados, los arbitrages y tambien la guerra; pero ¿hay alguien que niegue que la guerra es un mal, que los arbitrages sólo sirven para evitar conflictos ya creados, que los pactos de nacion á nacion [illegible]

cion no resuelven, sino de una manera no pocas veces contradictoria, dificultades especiales, órdenes dados de intereses!

Creen hoy ya la ciencia y los pueblos, aunque no los gobiernos, en la necesidad de establecer un poder internacional, que, sin inmiscuirse en los negocios particulares de cada nacion, antes respetando y garantiendo la autonomía de todas, resuelva como soberano árbitro sobre los intereses á todos comunes y emplée, si es necesario, la fuerza para ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos. Las naciones todas deben concurrir naturalmente á la creacion de este poder supremo y determinar los límites en que haya de moverse. ¿Qué es esto más que la federacion entre las naciones? Se acepta por lo tanto sin resistencia y hasta con amor para las naciones el principio federativo que nosotros sostenemos. ¿Por qué no se le ha de aceptar dentro de cada nacion para los diversos Estados que las constituyen? ¿Es acaso la nacion un grupo ni más ni tan espontáneamente formado como los pequeños reinos ó repúblicas de que está compuesta? Entre estos grupos inferiores, ¿no existe acaso con frecuencia mas distancia que entre las naciones mismas, gracias á la diversidad de costumbres, de leyes, de tradiciones, de lengua, de raza?

La anomalía es mayor, despues que los principios democráticos han ganado el entendimiento de los doctos y el corazon de los pueblos. ¡Cómo! ¿se reconoce la autonomía de las naciones y la de los individuos, y no la del municipio ni la de la provincia? Se admite que cada ciudadano sea independiente y libre en las manifestaciones de su pensamiento y su conciencia, y soberano en su hogar y su familia, y árbitro en sus intereses meramente personales, y elemento constitutivo de los gobiernos que han de regir sus relaciones políticas y sociales; y ¿no ha de suceder otro tanto con las provincias y los pueblos? ¿Por qué la autonomía para los extremos y no para los medios de la série humana?

Fijémonos ahora en España. Si nacion hay llamada á ser federalmente constituida, es la nuestra. Véanla Vds. en los primeros tiempos de su historia. Están en ella sentados multitud de pueblos que no une ningun lazo político. Viven separados é independientes aun los que despues parecen mas afines. No se sabe, por ejemplo, que hubiese vínculo alguno entre los cántabros y los vascos, ni entre los lusitanos y los gallegos, ni entre los laletanos y los ilergetas. Se confederan algunos al ver invadido el territorio por las armas de los cartagineses ó las de los romanos, pero solo para las necesidades de la guerra.

La unidad no la establece en España más que la espada de los conquistadores: primero los romanos, despues los godos, luego los árabes. Y ¡cosa singular! ocho siglos de unidad por medio de las armas no bastan á mantenerla en un haz cuando España se decide á reivindicar contra los árabes su propio suelo. Constitúyense entónces multitud de reinos que, sin fijarse para nada los unos en la marcha de los otros, asientan sobre diversas bases sus poderes públicos, escriben distintas leyes criminales y civiles, forman un conjunto de instituciones que dan una fisonomía y carácter propios, y siguen tan vária política, que, al paso que unos no piensan jamás en llevar su comercio y sus armas fuera de la Península, se abren otros colonias, y mercados en todas las costas del Mediterráneo y hacen sentir á Italia, á Grecia, á Turquía el peso de su grandeza y de su gloria.

La tendencia á la division es tal en España, que llegó á ganar á los mismos árabes á pesar de cuanto debia conducirlos á la unidad su sistema religioso, que reunia en una sola cabeza la corona del rey y la aureola del profeta. Se desmoronó el califato de Córdoba y se sentaron al punto cien reyes sobre la tierra del Califa. Y no hubo ya medio de reconstituir la unidad perdida. Cinco siglos transcurrieron desde la disolucion del Califato hasta la toma de Granada: ni los almoravides ni los almohades bastaron á restaurar el trono de los Abd-el-Rhamanes.

Verdad es que andando el tiempo, fueron uniéndose entre sí estos pequeños reinos, así los musulmanes como los cristianos, ya por casamiento de sus príncipes, ya por tratados, ya por la fuerza; pero ¿ignora alguien que los que se unieron por la fuerza de las armas estipularon y pactaron la conservacion de su forma de gobierno, de sus leyes y de sus costumbres? que por ella han vertido generosamente su sangre? que por ella han desnudado ya dos veces la espada, [illegible]

Francesa: se les ha dado casi sin protesta ó cuando mas con una protesta en la Capital, donde tenian de antemano aglomeradas sus fuerzas los conspiradores. Aquí, aunque desarmadas las provincias y el ejército todo en manos de los autores del golpe, merced al estado de nuestra nacionalidad, alzáronse dos ó tres ciudades, mas para salir en el mismo dia vencidas.

La federacion, asentada sobre sus verdaderas bases, hace imposibles esos triunfos de la fuerza, esas desgarradoras violaciones del derecho de los pueblos; y este es uno de los motivos por lo que mas la quiero. Por eso he dicho al comenzar esta carta que tengo ahora en mis principios una fé mas ardiente que nunca; el hecho del 3 de Enero ha venido á avivarla. Porque yo no siento mas herida mi dignidad y la dignidad de mis conciudadanos, que al ver los destinos de la nacion al antojo de un soldado.

No olvido que se presenta la federacion como incompatible con la unidad de la pátria; pero ¡cuán poco han de conocer lo que es unidad los que tal sostienen! ¿Dejará de haber unidad en nuestro sistema planetario porque recorran los planetas diversas órbitas, y tengan unos atmósfera y dejen otros de tenerla, y sean múltiples y extremadamente várias sus condiciones de vida? ¿Dejaria tampoco de haberla en nuestro sistema político porque los diversos séres de la escala social recorriesen libremente sus respectivas órbitas, y tuviesen constituciones distintas y viviesen dentro del círculo de su actividad una vida especial y completamente suya? Como giran los planetas al rededor del sol, que es su centro de vida y su lazo de union, girarian los Estados, los municipios y los individuos al derredor del poder federal que vendria á ser á su vez su núcleo, la fuerza que no les dejaria salir nunca de sus órbitas. La diferencia estaria solo en la formacion de ese centro, diferencia que naceria naturalmente de que la constitucion de los sistemas físicos es debida á la fatalidad y la de los sistemas políticos es obra de la libertad, obra del hombre.

Pero, no me dá la carta espacio para refutar los argumentos que á la federacion se oponen. ¿Deberé ahora decir á Vds. algo de política palpitante? Ya sabrán Vds. lo que ocurre. Por lo que á mí toca, basta escribir á Vds. que véo hoy mas que nunca preñado de tempestades el horizonte de nuestra pátria. Temo mucho que Alemania no nos envuelva cautelosamente en sus redes y nos lleve otra vez por ese camino de aventuras que fueron en otros tiempos la causa de nuestra pobreza al par que de nuestra gloria. Sus trabajos por que los gobiernos de Europa reconocieran el nuestro, llevaban, á lo que parece, mas fin que el de impedir el triunfo del ultramontanismo. Busca aliados para la nueva guerra que ha de emprender mas ó ménos tarde con Francia, y se esfuerza por captar nuestras simpatías y hacernos odiosa á su enemiga. Seria de ver que lograse castigar á una nacion latina por manos de otras naciones latinas, y acabase así de un golpe con la influencia de nuestra raza en Europa. Tiene ya á su lado á Italia: le faltan Portugal y España. Y con gobiernos como el que aquí tenemos ¡seria tan fácil que lo consiguiese! La guerra in statu quo á pesar de nuestras grandes reservas. Como que no son estas las que han de terminarla. Pero ya hablaré de todo esto mas detenidamente.

F. Pi y Margall.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viernes, Stos. Pedro, Pascual, Servando y German mártires.

Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 21 m.

Luna—cuarto creciente.

Sucursal de "El Siglo"—En la libreria de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vapor—El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 1/2 de la tarde.

Escuela popular de Paysandú—Inauguróse en esa ciudad la escuela popular *Eduardo Mac Eachen* [illegible]

Las peinetas continúan coronando el peinado; pero las alabardas, puñales y espadas de carey ó acero han perdido su favor.

Nuestro actual Cónsul en Buenos Aires—El Sr. D. Emilio Rodriguez, que desempeña actualmente el importante cargo de Cónsul Oriental en Buenos Aires en reemplazo del Sr. Mitre y Vedia, ha dirigido al Gobierno la comunicacion que vá á leerse:

Por su contesto, podrá deducirse si la opinion desfavorable manifestada por una parte de la prensa respecto de las aptitudes del Sr. Rodriguez para desempeñar aquel Consulado tenian ó no fundamento.

En cuanto á nosotros, la publicamos sin comentarios porque no se necesitan.

Consulado General de la República O. del Uruguay,
Buenos Aires, Octubre 20 de 1874.

Señor Ministro:

El infrascrito tiene el honor de dirijirse á V. E. manifestándole dos acontecimientos que han tenido lugar, desde el dia en que me hice cargo de este Consulado General.

Terminada la tarea de instalacion, y venciendo las dificultades que son naturales, tuve que atender inmediatamente á las exigencias del servicio, conciliando este con las instrucciones que V. E. tuvo á bien remitirme con su última nota.

Efectivamente, he tenido ocasion de hacer reclamos para la soltura de algunos orientales que fueron detenidos por causas agenas á la voluntad del Gobierno y por consiguiente se han atendido debidamente mis gestiones, pudiendo presentar en libertad como resultado de esos trabajos diez individuos cuyo estado desgraciado los hacia poner en condiciones agenas á la accion que pudiéramos deducir en su favor.

Así es que, á pesar de los inmensos trabajos que pesan en estos momentos sobre mí, he encontrado la mejor voluntad en las autoridades y en el Superior Gobierno, el cual inmediatamente me recibió en el carácter que V. E. tuvo á bien conferirme, disponiendo se me atendiese en todo y por todo, tal fué el resultado de la visita que tuvo lugar con todo el Cuerpo Consular haciéndose notar en la palabra de los hombres que componen el Gabinete el aprecio con que se distingue á V. E. teniendo *recomendacion especial* del Exmo. señor Presidente de esta Nacion de «manifestar á mi Gobierno la alta estima que le inspira el pueblo Oriental, «vinculado por tradicion fraternal al Pueblo Argentino y que hace sinceros votos por la conservacion «de la paz, su progreso, prosperidad y el engrandecimiento de su Gobierno al logro de cuyos bienes «siempre se encontrará dispuesto á cooperar en la «parte que pudiere corresponderle.»

Al terminar esta nota solo me resta, saludar á V. E. con la espresion de mi mas alta consideracion y aprecio.

Emilio Rodriguez.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Octubre 22 de 1874.
Acúsese recibo y publíquese.
PEREZ GOMAR.

Juicio Silveira y Fontan—Se efectuó ayer el juicio de prueba en la acusacion promovida por el Sr. Silveira contra D. Constante G. Fontan, siendo defensor del primero de esos señores uno de los redactores de *El Siglo*, el Dr. D. Pablo De-María y del segundo, el Dr. D. José Sienra y Carranza.

El Jurado declaró que Fontan habia abusado de la libertad de escribir, condenándolo poco menos que al máximum de la pena—es decir, 200 pesos de multa, y al pago de costos y costas del juicio.

¿Si volverá por otra el celebérrimo pleitista de Paysandú!

Hé aquí el veredicto del Jurado:

En Montevideo, á 20 de Octubre de 1874, estando reunidos en el salon de juicios públicos los Sres. Jurados que componen el presente Jurado de prueba, [illegible]

El café en grano quemado sobre una pala candente, despide un olor agradable y obra de una manera incontestable sobre las miasmas. Quemando tres ó cuatro granos de café del modo citado, se obtiene, la desinfeccion perfecta de una habitacion.

Sociedad Estudios Preparatorios—Se cita á los Sres. Socios para la eleccion de Presidente que tendrá lugar el Sábado 24 del corriente á las 7 de la noche.—Montevideo Octubre 22 de 1874.—*El Secretario.*

El eminente trágico Salvini—Cuando nuestros lectores reciban el presente número de *El Siglo*, el vapor *Cotopaxi* surcará el Océano conduciendo hácia Chile al grande artista que ha revelado á nuestro público los sublimes secretos del arte dramático, llevado á su mas alta y espléndida espresion.

La funcion dada el Miércoles por Salvini como *adios á Montevideo*, fué, de parte del público, una série no interrumpida de ovaciones.

Ante la magistral é inimitable ejecucion de *Orestes*, no fué entusiasmo, fué verdadero fanatismo el que se produjo entre los numerosos espectadores que llenaban Solis.

Ah!—¡Cómo debió latir en aquellos momentos el generoso corazon del artista, al ver agitarse todas las palmas y moverse todos los lábios para prorumpir en aplausos y hurras, como arrastrados por una fuerza misteriosa!

Ocho veces fué llamado á la escena mientras la orquesta ejecutaba la patriótica marcha garibaldina en honor del artista, que al son de aquel mismo himno combatió un dia por la libertad de su patria.

Conmovido ante tan grandes y espontáneas manifestaciones de entusiasmo, Salvini dirigió al público como despedida unas bellas palabras que deploramos no poder consignar en nuestras columnas.

Salvini llevará, estamos ciertos, gratos recuerdos de la capital de la República y al estender por otras regiones la huella luminosa que deja su génio por doquiera que pasa, dedicará el artista una página del libro de sus triunfos á la memoria del público oriental que lo ensalza y admira.

Chasco pesado—El Lunes tuvo lugar en el puerto de Buenos Aires, á bordo del *Gironde* una escena jocoseria.

Estando prohibido el desembarco de inmigrantes en dia festivo, el vapor al servicio del asilo, fué el Domingo á entregar los boletos de pasages que debian servir á los inmigrantes para ser conducidos gratuitamente á tierra, el siguiente dia.

Pero un individuo conocido por Miguel el vasco, se fué tambien despues al costado del *Gironde*, en otro vaporcito y logró persuadir á los pasageros de proa, que los boletos no servian sino para hacerlos soldados llegando al muelle, é invitándolos á bajar al dia siguiente á su vapor.

Cuando fué á buscarlos el vapor del asilo, se amotinaron, negándose á bajar temiendo ser llevados al ejército.

No sea maligno...—El diario de la tarde que redacta D. José María Rosquete, empeñado como siempre en buscarle pelos á *El Siglo*, comete ayer una nueva impertinencia en las siguientes líneas:

«Dias pasados se dijo en *El Siglo* que habian perecido á marineros, pertenecientes á la goleta de guerra española *Ceres*, fondeada en Buenos Aires.

Podemos asegurar, felizmente, que la noticia es inexacta y que no ha perecido ningun marinero de dicha goleta; esto lo sabemos por correspondencia que tenemos á la vista de oficiales de la misma goleta.»

Sepa el organito de las calles que quien dió esa noticia fué nuestro estimable colega *El Telégrafo Marítimo*, primero, y que nosotros no hicimos mas que robustecer con ella los datos que sobre ese suceso, hoy felizmente inexacto, nos dió una persona en la puerta de la Capitanía.

No sea maligno y deje á *El Siglo* en paz, D. José María.

Causa criminal—Hé aquí la nómina de los jurados que deben componer hoy el tribunal de hecho en la causa criminal seguida al reo Emilio Gonzalez, acusado de haber inferido heridas á Pedro Sierra.

Titulares—Don Luis Posadas, D. Antonio Pereyra, D. Eugenio Garzon y D. Pedro Vizcaino.

Suplentes—Don Juan Victorica, D. Gervasio Muñoz, D. Tomás Tomckinson y D. Andrés Otero.

Muebles buenos—En el remate que dan hoy Lucerna y Ca en la casa del Sr. Murias, calle Mercedes, núm. 90 entre Arapey y Dayman, hay cuatro ó cinco piezas de muebles muy buenos.

Prevenimos esto á los que se interesen en la compra.

El remate empieza á las 12¼ en punto.

El Dr. Rawson—Anunciamos dias pasados la llegada de este ilustrado ciudadano argentino, médico de gran fama en la ciudad de Buenos Aires.

Entendiamos que su permanencia aquí la dedicaria al reposo, no haciendo mas asistencia que aquella que, como hombre de corazon le pidieran los pacientes, ó sus colegas en consulta; pero con gran satisfaccion hemos sabido que el Dr. Rawson, acostumbrado á la vida activa del trabajo, no puede vivir sin él, por lo que ha resuelto prestar su asistencia médica á quien la solicitare.

Actualmente reside en el Hotel Oriental, donde es posible que, conformándose con la práctica establecida aquí, fije una ó dos horas del dia para consultas.

El carácter desprendido del Dr. Rawson, nos permite garantir que será para él satisfactorio dar consultas grátis á los pobres, como hace la generalidad de nuestros facultativos.

Correspondencia de Rio Janeiro—Entre los interesantes materiales que lleva hoy *El Siglo*, figura la segunda carta de nuestro nuevo corresponsal en Rio Janeiro que hemos procurado traducir con el esmero posible.

Creemos escusado recomendar la lectura de esa amena correspondencia, pues los que pudieron apreciar en la primera las aptitudes y competencia del autor.

En breve regularizaremos el servicio de esas correspondencias de manera que aparezca una vez por semana.

Naufragio—El pailebot inglés *Fany*, procedente de Malvinas y entrado ayer trajo á su bordo á los capitanes y tripulaciones de los siguientes buques:

Fragata inglesa *Admiral Fitzroy* con cargamento de carbon, abandonada por incendio de ese combustible.

Fragata inglesa *Moss Trooper*, tambien con carga de carbon que se quemó.

Lugre inglés *Sanjriel*, en viaje de Valparaiso para Rio Janeiro con harina, perdido sobre las Malvinas.

Ocurrencias locales—Estractamos del parte policial de ayer.

El comisario de la Union comunica que un menor pereció ahogado en un pozo.

El comisario de la 2ª seccion remitió á un individuo por demente.

El mismo comisario comunica haberse perpetrado un robo en la calle del Cerrito núm. 25 consistente en un baul con ropas usadas.

El comisario de la 3ª seccion remitió á una mujer por escandalosa y á un individuo por estropear á su mujer.

Por la 5ª seccion fué remitido un matrimonio por tentativa de envenenamiento.

Por la misma seccion se comunica que se suicidó un señor, disparándose un tiro en el oido, el que le causó una muerte instantánea.

El mismo comisario comunica haber sido herido un individuo por otro, el cual fugó inmediatamente.

Scráu de plomo!—En *La Patria*, diario que tiene sus ideas *encarnadas* con las de los hombres que componen el actual gobierno de Buenos Aires, combatido actualmente por la revolucion que encabeza el General Mitre, ha salido un jugador *de afuera*, que apuesta 500 onzas, á que descubre el habitáculo que ocupa en esta ciudad ese distinguido hombre argentino.

Como la apuesta es curiosa, y probablemente se realizará para cuando la rana crie pelos, no queremos que se pierda ese documento original, á cuyo efecto lo transcribimos á continuacion:

APUESTA DE 500 ONZAS

«Se apuestan 500 onzas de oro selladas á que el ex-General Bartolomé Mitre vive escondido en una casa de esta ciudad.

Es condicion que se facilite el allanamiento inmediato de la casa que se designe, debiendo permitirse tambien por su dueño, la colocacion de hombres en las azoteas y puertas de la casa en precaucion de la fuga del sugeto.

Con estas condiciones se hará la apuesta.

En esta imprenta se dará razon de la persona que propone la apuesta cuyo contrato será reducido á escritura pública.»

Noticias de Europa—Ayer por la mañana recibimos diarios de Europa y Rio Janeiro traidos por el paquete inglés *Cotopaxi*.

De los últimos traducimos los importantes telégramas que registra hoy nuestra seccion *Cable Submarino*, los cuales darán al lector una idea de lo mas notable que ocurre actualmente en la vieja Europa.

Escusamos recomendar su lectura.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata, llegaron:

El 25 de Setiembre á Lisboa *Erymanthe*, á Liverpool *Potosí*, el 24 á Lisboa *Henry IV*, el 28 al mismo puerto *Illimani*, y el 27 á la *Rio*.

El 17 de Setiembre salió de Liverpool para Montevideo con escalas, el vapor inglés *Donatt*.

Silveira Martins—Se encuentra entre nosotros, conducido por el vapor inglés *Cotopaxi*, el Sr. Silveira Martins, notable diputado de la oposicion liberal en el Parlamento brasilero.

El Siglo que se ha honrado varias veces reproduciendo en sus columnas los elocuentes discursos de ese ilustrado orador brasilero y distinguido liberal, se complace hoy en saludarlo, deseándole grata permanencia en nuestro país.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Romano, de comestibles, Cerrito 136, á las 12.

Por J. P. Román, de una finca, Buenos Aires 89, á las 4 de la tarde.

Por Valdez y Paris, de mercaderias, Misiones 194, á las 12.

Por Lucerna, de muebles, Mercedes 90, á las 12¼.

Por Ruano y Gomensoro, de los aparejos de una barca y un lote de carbon, Juncal 5, á la 1 de la tarde.

Mortalidad—DIA 21—Pedro Magnus, oriental, 65 años, casado; Un párvulo, momentos; Rosa Secoena, momentos; Teresa Bermida, oriental, 10 meses; Federico Gehrt, oriental, 11 meses; Teresa R. de Rosas, oriental, 90 años, viuda; Francisca Migliorini, italiana, 3½ años; Juana Guaz, oriental, 2 meses; María Nuñez, oriental, 1½ años; Francisco Castagneto, italiano, 30 años, soltero; Alejandro Garcia, español, 52 años, soltero.

CABLE SUBMARINO

AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA

Sabio, 15 de Octubre, á las 12 y 10 ms. de la mañana.—Ya entrando de Hamburgo por Lisboa el paquete aleman *Argentina*.

Salió para el Rio el paquete inglés *Ptolomy*.

Lóndres, 15 de Octubre, á las 12 del dia.—Las autoridades encargadas del informe sobre el destino de la carga del vapor *Juno*, declararon que el buque no tenia los papeles en regla, y el cargamento de municiones de guerra, solo podia ser destinado á los revolucionarios españoles.

Consta que el vapor será entregado á los representantes del Gobierno de Madrid.

Dicen de Berlin que el príncipe de Bismark no comparecerá á las audiencias del Tribunal, que vá á procesar á Kulmann.

Los obispos católicos hicieron publicar una nueva protesta, manifestándose con virulencia contra las persecuciones de que está siendo víctima el clero en Alemania.

En el Parlamento dinamarqués el diputado Schuck, se pronunció contra cualquier acuerdo con la Alemania, que tenga por objeto entrar aquel Estado á hacer parte del imperio.

Paris, 15 de Octubre á las 2 de la tarde—El vapor de guerra *Orenoque* dejó hoy el puerto de Civitta Vecchia con direccion á Toulon.

La prensa oposicionista atribuye este hecho á influencias de la política alemana.

Todos los partidos se preparan para las elecciones del dia 18, que prometen ser vivamente disputadas.

Júzgase indudable la victoria de los republicanos en los Departamentos de los Alpes Marítimos y Seine et Oise.

En el Departamento del Pas-de-Calais cuentan los bonapartistas con gran mayoría.

Algunos candidatos han publicado manifiestos, esplicando sus ideas políticas.

Los que se proponen por el círculo de Nice declaran en ese documento, que no defienden el septenado, y emiten ideas de separacion.

El Gobierno piensa presentar en la 1.a sesion de la Asamblea, un proyecto para la construccion de 20 caminos de fierro mas.

La suma destinada para este mejoramiento es de 290.000,000 de francos.

La construccion comprende 850 kilómetros de camino.

Turin, 15 de Octubre, á las 3 de la tarde.—El buque de la escuadra francesa *Orenoque* que se hallaba de estacion en Civitta Vecchia, partió para Francia.

Hace dias que la prensa habia anunciado este hecho que juzga ser una demostracion de los cordiales sentimientos del Gobierno francés para con la Italia.

En la víspera de la partida del *Orenoque*, la poblacion de Civitta Vecchia se manifestó de un modo lisongero á favor de la Francia.

El ex-presidente Thiers no visitará ahora el Sur de Italia.

Consta que dijo á uno de sus amigos, que quedará esta escursion para las otras férias de la Asamblea.

Se suscitó nuevamente un conflicto entre los Gobiernos de Austria y la Turquía, apropósito de la cuestion del tratado de comercio que exista en vigor entre las dos naciones.

El Gabinete de Constantinopla rehusóse terminantemente á aceptar cualquier acuerdo á el fin de rescindir el contrato.

Objeta, que, terminado el plazo de 1890, solo despues de esa época está dispuesto á romper el tratado y las consecuencias pueden ser graves.

El estado de la duquesa de Aosta es cada vez mas desesperante.

En las elecciones que se preparan, el partido católico no se ha abstenido de tomar parte.

Madrid, 15 de Octubre, á las 3 de la tarde—En la Navarra hubo un encuentro de la vanguardia del 1er cuerpo con un batallon del ejército de Dorregaray destacado en Mendigorria.

La Gaceta no publica otros pormenores.

De Bilbao dice un corresponsal, que las facciones carlistas continúan manifestándose en hostilidad contra los gefes, pidiendo que se haga la paz.

Constan que prometen deponer las armas, si les fuese garantida la libertad de retirarse para sus casas.

Se habla de otro movimiento de fuerzas carlistas acampadas al Norte de la provincia de Guipúzcoa, diciéndose que prendieron los oficiales y que marcharon para Tolosa.

El dia 13, dos batallones entraron en Alava, levantando una bandera blanca y dando vivas á la paz.

Estas noticias no encuentran aquí mucho crédito, porque han sido muchas veces desmentidas.

Se asegura entretanto, que D. Cárlos fué aconsejado por sus generales á entrar en Francia, por saber que se preparaba un plan para prenderlo y proponer la paz.

La Igualdad continúa diciendo que el general Zavala no es estraño á estos manejos, que apenas demuestran la imposibilidad del Gobierno de poder vencer á los carlistas por medio de la suerte de las armas.

Las facciones que estaban sitiando á Andorra, impusieron una fuerte contribucion á los habitantes.

Puigcerdá está amenazada de un nuevo sitio, los carlistas han concentrado grandes fuerzas en las inmediaciones de aquella plaza.

Se dice que en consejo de ministros quedó resuelto que las elecciones para la nueva asamblea tengan lugar en el mes de Diciembre.

Vá á continuar el proceso de los sindicados en el asesinato del general Prim.

Havre, 16 á las 3 de la tarde—El Ministro de Negocios Estranjeros tuvo ayer una conferencia con el Embajador español.

Consta que se trató de la entrega al Gobierno de Madrid de dos buques que allí se hallan retenidos, y que transportaban municiones para los carlistas.

La hija del Emperador Alejandro, esposa del Duque de Edimburgo, dió á luz un niño.

Comunican de Copenhague que el parlamento dinamarqués no aprueba la actitud tomada por el Gobierno en la cuestion del Schleswig.

El Gobierno inglés se muestra dispuesto á aceptar el pedido del Presidente de Méjico para que la Inglaterra reanude sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de aquella República.

Paris, 16 de Octubre á las 2 de la tarde—Se reunió ayer en Versalles la Comision Permanente de la Asamblea, asistiendo á la sesion tres de los miembros.

El gobierno fué interpelado sobre las negociaciones entabladas con la Italia, con referencia á la cuestion del buque *Orenoque*.

Versó tambien la interpelacion sobre la actitud tomada por la prensa española, protestando contra la poca vigilancia de las autoridades francesas en la frontera.

El duque Decazes ministro de Negocios Extranjeros, respondió que ninguno de estos hechos concurriria para crear embarazos en las relaciones con los referidos gobiernos, y que la Francia se hallaba en la mas perfecta y cordial armonía con todas las naciones.

El diario oficial publica hoy el decreto marcando para el dia 18 del mes próximo las elecciones en los departamentos del Norte.

Habian comenzado las maniobras del 6.º cuerpo en Argonne y en Meuse.

Para el campo del Holfant habian marchado tambien varias divisiones para tomar parte en la campaña simulada que allí va á tener lugar.

Thiers era esperado por momentos en Paris.

AGENCIA HAVAS REUTER

Madrid, 14 de Octubre—Despachos llegados del Norte dicen que algunos batallones carlistas, en la provincia de Vizcaya, se sublevaron, declarando que no querian continuar batiéndose y pidiendo la paz á todo trance.

Muchos batallones carlistas en las ciudades vascongadas depusieron las armas y se presentaron á las autoridades pidiendo amnistía, y declarando no combatir mas contra el gobierno establecido.

Asegúrase, segun versiones dignas de fé, que habia completa desorganizacion entre las tropas de D. Cárlos. El gobierno quiere aprovecharse de esto para llevar adelante las operaciones contra los carlistas con la mayor actividad.

Se expidieron de Madrid las mas enérgicas instrucciones á los gefes del ejército del Norte.

Ayer un bando carlista destruyó un trecho del camino de fierro cerca de Albacete, en la provincia del mismo nombre.

Paris, 14 de Octubre—Los periódicos oficiosos desmienten el rumor del despacho enviado por el Gobierno español al marqués de la Vega de Armijo su representante en Paris; agregan que el procedimiento de las autoridades francesas, en la frontera, no daria mas motivo á reclamaciones por parte del Gabinete de Madrid, por eso es que la mas rigurosa vigilancia existe en la frontera, y no se deja pasar ninguna remesa destinada á los carlistas.

Aseguran por el contrario, que el representante español en Paris, manifestó al Duque Decazes la gran satisfaccion de su gobierno por las medidas cedeanas por el ministro de Negocios Estrangeros.

Washington, 14 de Octubre—En las elecciones que tuvieron lugar en los Estados Unidos, el partido demócrático ha tenido cinco asientos en el Congreso.

CAMPO NEUTRAL

¡Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas, y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los órganos vitales. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas y tan chocantes como lo eran de primer orígen. Este gran depurativo vejetal no atrae el mal interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer, lo hace radicalmente.

El dueño de la Fotografía Bate y Ca, tiene el honor de anunciar al respetable público que acaba de celebrar un contrato con el célebre pintor belga FIRMIN BAUDOUIN BOUVY cuyos trabajos al óleo en miniatura han llamado tanto la atencion en varias capitales de Europa y últimamente en Rio Janeiro. Basta ver las muestras en la Librería de Lastarria y en la Fotografía Bate y Ca para convencerse del gran mérito de estos trabajos. 6-23-15

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. 15-Ppzo. 52

A los Emigrados Argentinos—Con motivo de haber hecho los retratos de varios de esos Señores y habernos pedido que ofrezcamos nuestro Establecimiento á sus numerosos amigos que accidentalmente residen en esta, lo hacemos con sumo gusto, poniendo á su disposicion nuestra casa en donde serán servidos con los trabajos mas finos y delicados que se conocen en el País, en fotografía y pintura.—*Fleurquin y Ca*—Calle Rincon nº 55. 14-pzo55.

SOLICITADAS

Salto

Octubre 17 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*.

Suplico á Vd. la insercion de las siguientes líneas.—*Un suscritor.*

La calamidad comercial por que cruzan en la época todos los pueblos del país, no es una novedad para nadie.

Hablar del estado de abatimiento del nuestro, no seria decir algo sorprendente, porque debilitada la fuente es natural trasmita su debilidad á los ramos de su dependencia.

Luego el malestar ha constituido ya una situacion anormal; y empeñarnos en sacudir la postracion, seria estrellarnos contra la impotencia de un mal por ahora irreparable.

Evitar que el mal se propague, será por ahora lo único lójico que pueda pretenderse; y exijir mas seria luchar inútilmente.

A esta situacion calamitosa es preciso oponerle con tiempo el elemento que estinga el gérmen corruptor que empeora la situacion nacida de otras causas principales.

Cuando los pueblos sufren una calamidad temporal, su seguridad descansa por lo menos en las garantías de que se puede gozar; pero cuando estas tampoco existen, entonces sí que puede decirse con causa que se han tocado los estremos del mal.

Cualquier malestar comercial de los pueblos, produce como consecuencia natural, exigencias nacidas de las propias necesidades, y estas necesidades tienen que estar apoyadas en la legalidad de la justicia y en la rectitud con que ella se administre.

Pero desgraciadamente el pueblo del Salto lucha á la par que todos con la funesta institucion de Alcaldes Ordinarios para ejercitar la justicia; institucion que justamente es el dogal que tienen al cuello todos los pueblos secundarios del país.

Entregada la Administracion de Justicia en estos pueblos, casi siempre, á hombres inexpertos, dependientes muchas veces de círculos mezquinos, inspirados en el egoismo de ambiciones bastardas, tienen los pueblos casi siempre que ver sacrificados sus derechos, y entregados sus intereses á la órbita en que reconcentran sus ambiciones apasionadas, atropellando toda ley y justicia.

Basada la Administracion de Justicia en este órden defectuoso, adulterado todavia mas por el abuso de poder, viciada por las pasiones de círculos, relajada por las influencias de amigos ó bandos políticos, ¿qué garantías pueden buscar los pueblos rejidos por una institucion administrativa que puede apoyar sus abusos en la ignorancia que puede alegar de sus actos, aunque ejercidos con toda malicia?

Buscar el remedio en la queja que ofrece la ley, es aplicar un remedio mas nocivo que la propia enfermedad.

Por efecto de estas instituciones, los pueblos de campaña estan siempre espuestos á sufrir con mas rigor las crisis comerciales; porque la garantía de sus derechos es por demas ilusoria.

La Administracion de Justicia que no está entregada á hombres que puedan ejercer sus actos con independencia, tiene por razones imperiosas que producir efectos nocivos para un pueblo.

Los efectos de esta institucion lastimosa los sufre muy de lleno nuestro pueblo, y á alzar nuestra voz hasta el Gobierno es á donde nos conduce nuestro objeto.

No basta que el pueblo esté gobernado por un Gefe Político digno y de respeto.—Las atribuciones de este mandatario no tienen ingerencia en la administracion judicial y los defectos ó vicios que esta pueda tener son los que necesitan extinguirse.

Todos los males vendria á subsanar la provision de jueces letrados en los departamentos. El Salto por su importancia lo requiere y lo reclama.

La visita domiciliaria judicial que nos han dicho, se ha pedido al Superior Tribunal de Justicia, para que practique en este Juzgado un exámen de la administracion, correjirá muchos vicios arraigados y sin duda encaminará ciertas cosas á una via de mejora.

Por ahora nos concretamos á despertar la atencion. Mas tarde trataremos de hechos determinados.

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Octubre 22 de 1874.

SOCIEDAD DE LA PLAYA

100 accs. disp. para el comp. hasta fin de año . . .	50	$ cada una.
100 idem idem	49½	» » »
100 idem idem	50	» » »
100 idem idem	49	» » »
100 idem para fin de año .	48	» » »
200 accs. disp. para el comp. hasta fin de año . . .	50	» » »
100 idem para fin de año.	48	» » »
800 acciones.		

COMPAÑIA INMOVILIARIA

100 acciones al contado . .	43	$ cada una.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22

Liverpool, el 23 de Setiembre con escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Lisboa, Madeira, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, el 17 del corriente, vapor inglés «Cotopaxi,» de 3,500 tons., capitan R. H. B. Williams con 562 pasags., á Yarrow Hett y Ca con—al Banco de Lóndres 1 cajon con 1,800 £, á Morillo y Gonzalbo 20 id papel, á Pedro Risso 74 barriles y 15 cajas manteca, á Farini hijo y Gonzalez 69 cjs chocolate, 2 id libros, á H. Real y Prado 9 id id, á Pedro G. Castillo 1 id conservas, á Juan Ricardi 1 cantidad naranjas y bananas.

Salto, con escalas y de Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 tons. cap. Morse, con 84 pasageros, á A. Lapierre con—á E. E. Gomez, 1 cjn. hielo, á J. Brownell y Ca. 4 id. mercancías, á Kueny y Ca. 4 id. id., á Bemberg Heimendahl y Ca. 5 id. id., á Fon hns. 1 barrica id., á Drabble hns. y Ca. 10 fardos id, á De Lisle y Ca. 1 id. id., á Carlisle Smith y Ca. 45 bultos id., á la órden

Salto, con escalas y de Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 tons. cap. L. Julia con 75 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. con—á Barbour Barclay y Ca. 4 fardos y 2 cjns. mercancías, á la órden 50 cuñetes manteca, 1 cjn. mercancías, á A. Gianotti 200 cjns. higos.

Rio Janeiro, el 14 del corriente con escalas, vapor brasilero «Arinos,» de 600 tons., cap. Seixas, con 21 pasag., á Conceiçao y Ca con—á A. Couto y Castro 1 cajon libros, á J. L. de Carvalho 30 idem café molido, á Duprat y Ca. 3 barriles aguardiente, 10 medias barricas fariña, 1 cajon mercancías, á Pascual Causa 1 cantidad naranjas y bananas, á la órden 10 barricas estras, á Pino hijo é Imenez 200 sacos fariña, á B. Roiz Azevedo 120 idem idem, á Mattos Paiva y Ca. 200 tercios yerba, á B. Lombardini 290 sacos fariña.

Malvinas, el 15 del corriente, pailebot inglés «Fairy,» de 70 toneladas, capitan Alejandro Laws, con 22 pasageros á F. L. Humphreys en lastre.

Parte comercial

Cambios

Hoy se abrieron los cambios sobre Europa y Brasil á los siguientes precios:

Sobre Lóndres	51 á 51⅜ d
» Paris	5.35 5.37
» Havre	5.35 5.37
» Marsella	5.35 5.37
» Burdeos	5.35 5.37
» Amberes	5.35 5.37
» Hamburgo	4.32⅜ á 4.33
» Rio Janeiro	9$150 reis

Descuentos

Conformes, 9 á 10 p% al año.

Vales, 10 á 15 idem idem.

Exportacion

El movimiento en los negocios de cueros vacunos secos, no han ofrecido hoy la misma importancia que ayer, pues como las ofertas propuestas por los exportadores establecen una baja de 3 á 3½ rls. en la pesada, motivada por las noticias desfavorables que se han recibido de Norte-América y otros mercados, los vendedores se han retraido de operar hasta esperar nuevas noticias.

Las ventas que consignamos á continuacion, fueron en su mayor parte terminadas ayer á última hora.

Hélas aquí:

2800 angostos del Rosario de Santa Fé á 81 rs. despachado.

Pieles de nútria—4 á 5000 de estas pieles, á 225 milésimos libra despachado.

Tasajo—Un saladero de la capital realizó hoy un cargamento con destino á la Habana, á precio reservado.

Se nos confirma hoy la venta del cargamento que anunciamos ayer de 42 rls. fts. el quintal.

Importacion

Azúcar—Está ofrecido en venta el cargamento por «Enriqueta,» de Pernambuco, consignado á Aurelio Berro y Ca habiéndose fijado los siguientes precios:

Blanco 1.a	2$85 cts. arb. despdo.
» 2.a	2$65 » » »
Somenos	2$45 » » »
Terciado	2$25 » » »

Fariña—Por «María Luisa,» de Santa Catalina 800 á 1,000 sacos á 1$10 cts. arb. despdo.

Caña—Por «Marinho,» de Pernambuco, 80 pipas á 89$ los 500 litros despdo.

Por «Cotopaxi»

MERCADO MONETARIO EN LÓNDRES

Desde nuestra última revista del 8 del corriente ha continuado la facilidad de los descuentos, fraccionalmente, abajo de la tasa mínima del interés del Banco de Inglaterra que es de 3 p%.

No habiendo habido salidas de metálico de magnitud, y habiendo entrado algunas sumas para los cofres de aquel Banco, la proporcion del activo al pasivo se ha mejorado, así como la reserva metálica que el 10 del actual era de 23.344,182 £ y el 17 del mismo de 23.361,515 y en las mismas fechas las notas en circulacion eran en el valor de £26.887,395 y £26.637,756 respectivamente.

Los consolidados han continuado firmes, pero sin notable fluctuacion, quedando de 92⅜ á 92⅝.

Los fondos extrangeros han fluctuado favorablemente, en virtud de la mucha especulacion, mayormente en fondos turcos que subieron muchísimo, habiendo salido á luz el nuevo empréstito de 5p% de £15.900,000 al precio de 43⅜, cuya suscricion, segun nos consta excede mucho á la suma de la emision, lo que se deberá saber dentro de pocos dias.

Entre otros tambien subieron considerablemente los del Uruguay, y sensiblemente los de Bolivia y Egipto.

Amberes

24 de Setiembre

Cueros—Ventas 7,200 secos, 3,100 salados del Rio de la Plata, y 800 cueros de varias procedencias.

La calma que prevaleció durante algunos dias, fué gradualmente desapareciendo desde que se recibió la noticia del favorable resultado que tuvo la feria de pieles curtidas, que se efectuó en Leipzig, la que empezó el 21 del corriente; y no sabo que los precios que allí se pagaron, plenamente confirman los precios obtenidos en Frankfort, en los principios del mes y esto hizo que los compradores se animasen mas.

Sin embargo, de que los recientes arribos han aumentado muchísimo y de que nuestra existencia alcanza á cerca de 160.000 cueros, los precios quedan firmes para toda clase, y aun se pagó una quarta alza de 2 fr. por algunos centenares de cueros vacunos secos de matadero de Buenos Aires de 10½ kilos y de calidad superior, los fueron vendidos á fr. 172.

Las mas importantes ventas de cueros salados fueron las siguientes:

1601 cueros de novillo curtidos de 30 á 25 kilos del [illegible]

Uruguay y Montevideo á fr. 98.9; 3200 id. id. de 25 á 32 kilos del Uruguay y Buenos Aires á fr. 95; 1500 id. id. de 32 á 40 kilos del Uruguay á fr. 95/96.

En Inglaterra, las transacciones á llegar se limitan á la venta en segunda mano de 4000 cueros de novillo, pesados y livianos ex *Spes Nostra* á 9½d, tara 6 y 5 lb (de Concordia.)

Astas—21400 del Uruguay y Gualeguay á precios firmes.

Cerda—El mercado queda firme, y las ventas efectuadas de cerca de 250 fardos durante el mes, aliviaron algun tanto la grande existencia que teníamos acumulada, la que sin embargo aún alcanza á 850 fardos y bolsas. Las operaciones de estos últimos dias fueron 13 fardos al precio de fr. 1.85 por cerda vacuna con piel, fr. 1.77½, por id. con piel y sin piel, fr. 1.60 por cerda de caballo, mezcla, de Montevideo.

Sebos—Ningunas ventas. Stock pequeño.

Las cotizaciones son enteramente nominales á fl. 24 por el vacuno y fl. 23— por el carnero, en virtud de que no existen compradores en el mercado, por falta de órdenes del interior, donde el sebo hecho en el país es muy abundante y barato.

Pieles lanares—Muy calmas, pero en vista del reducido *Stock*, los importadores quedan firmes en sus pretensiones. Ventas 21 fardos á los precios mencionados en nuestra anterior revista.

Lanas—Ventas: 1,500 fardos del Rio de la Plata y 200 fardos de varias procedencias.

La demanda continúa muy activa y los precios quedan firmes, á la alza establecida de 5 c y algunas veces 10 c. por buena lana y 10 y 5 c. por lanas de peine.

En las dos primeras ventas que se efectuaron en el Havre, en 22 y 23 del corriente se efectuaron:

3,385 fardos de Buenos Aires, de los cuales se vendieron 2,598; y 1,871 de Montevideo, de los cuales 426 vendidos; á precios que demuestran una baja de 10 c. por las lanas defectuosas comparado con las séries de Julio, mientras que los lotes buenos sostuvieron la alza de 5 y 10 c. precio, á que se pagaron varios lotes que se vendieron en contrato particular, antes de las ventas públicas.

DESPUES DE BOLSA

Cueros—Demanda firme, 1,176 secos y 985 salados del Rio de la Plata, además de 200 secos caballares, encontraron compradores á precio firme.

Lanas—Muy activas, y firmes ventas 1033 fardos de Montevideo, y 368 de Buenos Aires.

Pieles lanares y sebo—Ningunas operaciones: *arribos*, barca italiana «María Madre» de Buenos Aires, bergantin inglés «Emily» de Fray-Bentos.

Procedente de Rio Grande llegaron, goleta dinamarquesa «María Petraeus» y goleta inglesa «Bella».

Burdeos

Setiembre 26.

Lanas—Se han realizado 79 fardos de Buenos Aires de frs. 172.50 á 205 7 fardos de Montevideo de frs. 140 á 230; 13 id id á 237.50; 11 id id á frs. 140; 6 id id de corderito á frs. 260.

Cueros de carnero—Se vendieron: 35 fardos de Montevideo de frs. 155 á 210; 105 id id á frs. 150; 18 id id á frs. 205; 13 id id á frs. 225; 49 id id á frs. 205; 14 fardos de Buenos Aires á frs. 175: 8 id id á frs. 150.

Cueros—1,400 secos de Buenos Aires á frs. 137.50; 400 id. id. á frs. 120.

Havre

Setiembre 21.

Lanas—En las ventas públicas que empezaron el 22 del corriente y se cerraron esta tarde, se presentaron 5775 fardos de Buenos Aires, de los cuales 3875 encontraron compradores; y 2052 de Montevideo, de los cuales se vendieron 740.

Los compradores que se presentaron fueron en gran número. Hubo muy buena demanda, y los precios pagados fueron iguales a los de las operaciones efectuadas antes de las ventas públicas, y hasta algunas veces con una mejora de 2½ cts. por la clase de Buenos Aires y Montevideo.

Las clases medianas ó defectuosas, por el contrario han estado muy abatidas.

Cueros—Durante estos quince dias, este artículo entró en todos los mercados europeos en un período de calma, y los precios quedan mas en favor de los compradores.

Se han tratado hoy 6000 cueros salados de novillo de saladero de Buenos Aires, de pelo largo, de fr. 92 á 93½.

Sebos—Quedan muy encalmados. Cotizamos nominalmente fr. 51½ á 52 el de novillo, fr. 50½ á 51 el de carnero.

Cerda—Este artículo ha tenido mas animacion; sin embargo, los precios quedan nominales. Cotizamos: fr. 150 á 152½ la mezcla ordinaria, y se pagó fr. 140 por cerda ½ buena mezcla y ½ mezcla ordinaria.

Liverpool

Setiembre 23

Astas—Son muy solicitadas.

Cerda—Sin alteracion en el precio y con buena demanda. Se vendieron 25 fardos de cerda corta de 2s/3 á 2s/7: mezcla 13d á 15 lb.

Cueros—Este artículo continúa muy firme. Se vendieron 750 cueros salados de novillo del Rio de la Plata y Uruguay de 89½ lb. á 9⅛d lb., y 300 cueros secos de novillo de Buenos Aires de 38½ lb. á 11d por libra.

Cueros caballares—Continúa en buena demanda. Las ventas fueron 2000 cueros salados del Rio de la Plata de 31½ lib. de 16s á 16s/6 cts. uno; y los de 23½ á 21½ lb. de 9s/6d á 11s cts. uno.

Huesos—Los del Brasil tienen pronta venta las calidades ordinarias valen hoy £7 5s por tonelada, á cuyo precio se halla en el mercado un cargamento del Rio de la Plata.

Sebo Sud-Americano—El mercado está flojo, para este artículo ofreciéndose el sebo vacuno á 42s. Ventas 101 pipas y 35½ regular á bueno, vacuno á 41s por quintal, y el inferior de carnero á 39s.

Telégramas Comerciales

Pernambuco, Octubre 15.

El mercado de cambio no sufrió alteracion y conserva las mismas tasas.

Bahia, Octubre 13.

Salió para Rio Janeiro el vapor inglés «Ptolemy.»

Cambio sobre Lóndres, sin alteracion.

Bahia, Octubre 16.

Va saliendo para Rio Janeiro el vapor aleman «Argentina.»

Entró el paquete americano *Ontario*, que siguió esta tarde para Rio Janeiro.

Cambio sobre Lóndres, 26⅛d. particular.

Lóndres Octubre 16 á las 10 de la mañana

El Banco de Inglaterra elevó la tasa del descuento á 4 p. %.

Consolidados, 92⅜.

5 p. % brasilera, sin alteracion.

6 p. % argentino, 91.

6 p. % uruguayo, 65½.

Hamburgo, Octubre 15.

Cueros, mercado firme.

Nueva York, Octubre 10.

Oro, 110.

Algodon, middling, 15½ cts.

Nueva York, Octubre 14.

Dícese que una fuerte helada ha destruido mitad de la cosecha de tabaco en los Estados de Kentucky y Tennessee.

Lóndres, Octubre 20.

Cenizas y huesos—Se vendió el cargamento por «Guillermo» de Montevideo á £6.5/ la ceniza y £7.5/ los huesos.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1.a SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, Octubre 23 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

o23-3 *Cayetano Alvarez, Secretario.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Anuncio especial

Mr. MACDONONGH

HABIENDO LLEGADO CON SU NUMEROSA COMPAÑIA

THE BLACK CROOK

(EL GANCHO NEGRO)

Notifica al respetable público de esta capital, que la temporada será de diez funciones solamente, principiando

El sábado 24 de Octubre y concluyendo el 8 de Noviembre

Para mas pormenores, véase el libreto en español, que está en venta en el teatro á 16 cts.

o23-2 *L. Maya, secretario.*

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el sábado 24 de Octubre de 1874

Beneficio del primer tenor cómico

EDUARDO CARMONA VIGORES

ORDEN DE LA FUNCION

La popular y siempre aplaudida zarzuela en un acto, letra de D. Cárlos Frontaura, música del maestro Gaztambide, titulada:

EN LAS ASTAS DEL TORO

A continuacion, por la señorita Ferrer, que ajena como el beneficiado á pretensiones de ningun género, pero complaciente y solícita por que la funcion de gracia de uno de sus compañeros pueda ser lo mas variada posible, se ha prestado gustosa, se cantará el ária de tiple del tercer acto de la grandiosa ópera italiana:

LA FAVORITA

Finalizando el espectáculo con la graciosísima zarzuela del género cómico, en dos actos, no representada hace mucho tiempo en esta capital, y que tan buen éxito consiguió siempre que fué exhibida, cuyo título es:

La cola del diablo

Precios de costumbre. A las 8½ en punto.

Real Compañía Ecuestre
ITALIANA
DIRIGIDA POR EL CABALLERO
DAVID GUILLAUME
CALLE DEL 18 DE JULIO
ESQUINA QUEGUAY

Hoy viernes 23 de Octubre
Gran funcion á las 8 de la noche.

REMATES

Romaña y C.ª
De comestibles—En su casa, Cerrito 156. HOY viernes 23 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen.
El detalle por los carteles de costumbre. 7592-o17-6

J. G. Pravitali
Importantísimo de una casa y quinta situada próxima al Paso del Molino, haciendo esquina con el camino real que vá á las Piedras, á dos cuadras del molino de Baccheroni y del tranvía brasilero que viene del Paso del Molino.
Orden terminante de vender:
Una tercera parte al contado y lo restante á tres y seis años.
El domingo 25 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos infaliblemente y [illegible] ... principales, debe de llamar la atencion sobre todo en la presente estacion de entrada del verano, á toda persona que desee hacerse de una linda y cómoda propiedad.
Los interesados pueden tomar el tren del Paso del Molino y en seguida por el tren brasilero que parte del otro lado del puente, bajarse á dos cuadras de esta propiedad donde encontrarán la bandera que les indique el preciso paraje donde tiene lugar el remate.
Para cualquier informe y ver los títulos, escritorio del rematador, Piedras, 149. 7458-o11-11

Por el mismo
En la Villa de la Union—de una casa perfectamente construida á la moderna—En la calle del Progreso á cuatro cuadras al Norte de la calle del 18 de Julio en la manzana número 28, solar número 22.
El domingo 25 del corriente á las 4 ½ en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, una casa edificada en 10 varas de frente por 25 de fondo, con 5 piezas, cocina, letrina y un altillo sobre la letrina, galería y un jardincito al frente.—Esta propiedad, construida con materiales de primer órden y rodeada de edificios, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero—Para cualquier informe, calle Piedras número 149. 7672-o21-5

Osvaldo Rodriguez
El Sábado 24 á las 12 en punto—en la plaza Independencia—de tres hermosos caballos, un alazan, un tordillo y un overo, dos de ellos de tiro, al mas alto precio y al contado. 7724-o.23-2

Francisco Fontana
JUDICIAL—EN NUEVA PALMIRA
Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta localidad y para pago de un crédito ejecutivo reclamado por D. Jaime Muxi, se ha de vender necesariamente el domingo 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, un terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina á las calles del Puerto y Guazú y designada como solar núm. 3 de la manzana núm. 25, del cuartel del Sud segun el plano en vigencia, cuyo terreno pertenece á la sucesion de D. Celedonio Castro y comprende una finca material, cercados, pozo de balde y mil ladrillos.
La tasacion del terreno y demas relacionado, asciende á la cantidad de cuatro cientos ochenta y dos pesos m|n. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.
Para mas informes ocurrir al escritorio del rematador—Nueva Palmira, Octubre 12 de 1874. 7542-o16-10

Valdez Piriz y C.ª
Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los Sres. Mallmann y C.ª, calle Misiones 191.
HOY viernes 23 del corriente Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un lindo y variado surtido de mercaderías para la estacion, recientemente introducidas por los últimos vapores. 7626-o18-5

Por el mismo
Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los Sres. Bemberg, Heimendahl y C.ª, calle Sarandí, 180.
El jueves 29 y viernes 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques, cuyo extenso detalle se omite. 7683-o21-3

Balparda y Moratorio
Importante de mercaderías inglesas por órden de la casa introductora de los señores Samuel, Easton y C.ª en su casa, calle del Rincon, núm. 61.
El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y completo surtido de mercaderías recientemente introducidas para la presente estacion y cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 7103-o22-6

A. Lucerna y C.ª
MUY BUENOS MUEBLES, CASI NUEVOS
En la casa habitacion del Sr. D. José Antonio Munúas, por haberse ausentado para Europa.—Calle de Mercedes n.º 90, 1er. piso.
HOY viernes 23 del cnte., á las 12 ½ en punto se empezará la venta á dinero de contado de todo el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:
Prevenimos que los muebles solo tienen de uso cuatro meses y que pueden visitarse desde el dia mártes.
SALA—1 rico piano aleman, gran formato y de excelentes voces, 1 juego de jacarandá forrado en damasco de seda verde, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 4 galerías doradas con su correspondiente cortinado y tules, 1 mesa jacarandá y piedra mármol, para centro, 1 buen espejo ovalado marco dorado, 1 etagé de jacarandá, 4 cuadros al óleo, 6 sillas fantasía incrustado nácar, 1 lámpara para kerosene, alfombra de tripe Bruselas, adornos, etc. etc.
ANTE-SALA—1 juego jacarandá forrado en damasco de seda verde y fundas correspondientes, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas, 1 mesa para el centro, galerías doradas, 1 espejo marco dorado, 1 costurero jacarandá, cuadros, adornos, alfombrado etc.
PRIMER APOSENTO—1 juego de aposento, de jacarandá y roble hamburgueses, de lo mejor que se introduce al país, compuesto de 1 cama para matrimonio, con corona, colchones, cortinado y demas necesario, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilet y tocador, piedra mármol y espejo, 1 lavatorio id id, 2 mesas de noche, todo tallado, 6 sillas jacarandá forro de seda punzó, perchas hamburguesas, galería con cortinas, tocador de afeitarse, algunos adornos, alfombrado etc.
SEGUNDO APOSENTO—1 cama doble de caoba con cortinado, colchones etc. 1 armario de id con espejo, 1 de id piedra mármol, juego de porcelana correspondiente, 1 cómoda tocador de id, espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche con id. 6 sillas asiento esterilla, 1 sillon de hamaca, 1 percha hamburguesa, 2 cuadros oleografiados. etc.
3er. APOSENTO—1 cama de fierro con colchones etc., 1 armario de jacarandá y escultura, 1 cómoda y tocador, 1 lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche, 6 sillas francesas, perchas, adornos, alfombras etc. etc.
COMEDOR—1 rico aparador hamburgués de caoba y roble muy elegante, sólido y bien tallado con espejo y piedra mármol, otro id id con vidrieras, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas asiento de esterilla, 1 sofá caoba y forro de crin, 1 espejo, 4 cuadros, mesa de trinchar, 1 reloj, 1 lámpara kerosene, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, otro id. de platina con bandeja, cubiertos de composicion, cristales, frutera, aceiteras, alfombrado etc. etc.
OTRO CUARTO—Conteniendo camas, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, sillas, mesas de planchar etc. etc.
COCINA—Batería completa. Tinas de baño y demas menudencias.
Nota. La casa se alquila. 7622-o18-5

Por el mismo
LO ESENCIAL ES ESTO—Á TODO PRECIO
GRAN TERRENO CENTRAL EN LAS [illegible]
A solo media cuadra del calle 18 de Julio
Títulos garantidos
Los solares solo tienen de 200 á 500 varas cuadradas
Están al alcance de todo el mundo
Se venderán, uno con accion á los demás
El domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos los solares arriba indicados, divididos en condiciones ventajosas para toda clase de personas.
La situacion del terreno es buena, y la venta se efectuará de cualquier modo, pues los propietarios practican la venta, en atencion á tener que liquidar estos y otros terrenos por separacion de intereses.
Los planos se encuentran en nuestro escritorio, 25 de Mayo 240, hallándose en ellos todos los datos necesarios. Serán repartidos profusamente.
El frente del terreno está sobre el *camino de la aldea* y lo cruza un camino público y otro vecinal; linda con la quinta de Carrasco, hoy de Bayona, con la de Pallarino y la sucesion de Pereira. 7398-o18-7

F. de Grau
JUDICIAL
En la novísima ciudad calle de Nueva York.
El sábado 24 del presente, á las 5 de la tarde y en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano don Carlos S. Viana, de una casa situada en la novísima ciudad, calle de Nueva York, entre Médanos y Miguelete, perteneciente á D. Manuel Gonzalez, [illegible]

ficada sobre una área de 371 metros 70 milímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 3,421 58 centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no cubra las dos terceras partes ó sean ps. 2,283 05 centésimos.
Para mas pormenores y ver las tasaciones, calle del Rincon 266 de 11 á 4 de la tarde.
La bandera del martillero, indicará el local en el dia y hora señalados. 7593-o17-7

Guillermo T. Aguiar y Ca.
El domingo 25 de Octubre, en el pueblo de las Piedras, una de las mejores posiciones, veinte solares de terrenos á dos cuadras y media de la plaza y cuatro de la estacion del Ferro-carril del Uruguay.
[illegible]
Para detalles Ituzaingó 125. 7769-o.23-3

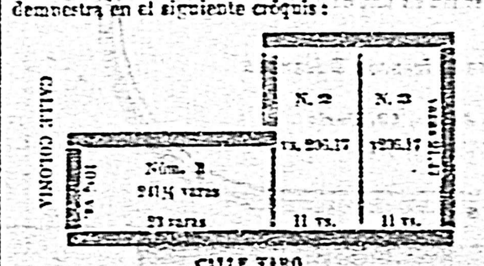
Adolfo B. Rodriguez y Ca.
DE TERRENOS
En el Reducto del Uruguay calle de Mercedes
El Domingo 25 á la 1 en punto de la tarde [illegible]
La bandera indicará el local. 7643-o20-6

Ricardo Sienra
FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION
Importante remate — Venta á todo precio
Teniendo conocimiento la Comision Liquidadora de que una empresa de tranvía ya ha solicitado de la J. E. A. [illegible]
Los solares, en el pintoresco Barrio del Retiro, pertenecientes al Fomento Territorial, de órden de la Comision Liquidadora de dicho Fomento.
Venta á obligaciones, créditos ó moneda corriente.
El domingo del corriente, á la 1 de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de magníficos solares situados en el poblado Barrio del Retiro.
Los solares que se venderán, se hallan dentro de la delineacion de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Veregui, con delineaciones dadas por la Comision de Obras Públicas de la Junta E. Administrativa. Por consiguiente, se venden solares amanzanados sobre calles públicas.
Oportunamente se repartirán carteles con el plano del Barrio del Retiro donde están los solares que se venderán; los que se interesen pueden pasar por el escritorio de la Comision Liquidadora, frente á la Bolsa, donde se repartirán los planos. 6995-s26-

Por el mismo
JUDICIAL—EN SAN JUAN BAUTISTA
En el Café y Billar del Sr. D. Felipe Violante conocido por de los dos Hermanos.
El Domingo 25 del corriente, á las 12 en punto del dia empezará la venta á la mayor oferta y al contado de todas las existencias pertenecientes al intestado D. Alejandro Alvarez, de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1.ª seccion, cuyo detalle es el siguiente.
Una magnífica coleccion de libros, compuesta de cien tomos de obras científicas é ilustradas, con la Enciclopedia moderna, Formulario de medicina por diferentes autores, Secretos de la naturaleza, la Divina Comedia, Viajes al rededor del mundo, Obras de Byron, de Larra, etc. etc.; rifles Espenco con cantidad de tiros, llaves de torcer alambre, barrena de pozos, ropa blanca, cama, sillas, estuches de homeopatía, un reloj de oro, tres cadenas una de idem y dos de plata y demas objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo.—Una yunta de bueyes, una vaca lechera con cria, un tilburí con arreos, un caballo de tiro, una carreta de fierro, etc.
La entrega se hará inmediatamente de realizada la venta, de modo que los señores compradores están obligados á recibir el mismo dia. 7675-j121-5

Ruano y Gomensoro
NAVAL
De los aparejos y un lote carbon de piedra y demas objetos salvados de la barca italiana «Generoso C.», naufragada en el Banco Inglés—En la Barraca de los Sres. Siveri y Schiaffino, calle Juncal núm. 5.
HOY viernes 23, á la 1 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden y autorizacion del señor Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, con asistencia del Sr. Agente de la Compañía de Seguros Fiducia Ligure y por cuenta de quien corresponda, salvado de la barca italiana «Generoso C.», procedente de puertos de Inglaterra y naufragada en el Banco Inglés.
En lotes á la vista
Velas, jarcias fija y corriente, calabrotes, escotas, 1 torno del timon, escaleras, motones, palos, 1 gallinero, cabillas, fierros, correderas, mangas de lona, rollos, cabo nuevo, meollar, tarros conservas; depósitos para carne y otros artículos.—A las 4 de la tarde.
Un lote carbon de piedra. 7654-o20-4

Por el mismo
En la importante localidad esquina de las calles Colonia y Yaro, á media cuadra de la estacion del tranvía del Centro que pasa por su frente Norte y á media cuadra de la calle 18 de Julio, en la proximidad del Cristo.
El domingo 25, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de estos tres solares, siendo uno de ellos esquina, y cuya área al alcance de todos se demuestra en el siguiente croquis:



7789-o23-3

J. P. Romaña y C.ª
Importante de la hermosa casa calle de Buenos Aires núm. 89, entre las de Alzaibar y Colon—Por ausentarse su dueño del país.
HOY Viernes 23 del cnte., á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta por órden de su propietario, de esta hermosa casa, construida á todo gusto y con los mejores materiales, propia para familia y situada en el mejor paraje de tan céntrica calle, compuesta de 10 ½ varas de frente por 49 ½ varas de fondo, ó sea una área de 520 varas cuadradas, conteniendo 12 espaciosas piezas, dos patios y zaguan de mármol, dos aljibes, cocina, dos sótanos, letrinas y demás comodidades.
Sus títulos son de primer órden, y para mas informes pueden ocurrir á nuestro almacen calle Colon números 43 y 45. 7399-o18-5

Rossell hnos. y Romaña
Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C.ª, calle del Rincon, 57.
El lúnes 26, mártes 27 y miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion y recientemente introducidas por los últimos vapores.

AVISOS FÚNEBRES

†
DOÑA CANDIDA P. DE CASTRO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 24 de Setiembre de 1874
Don Luis Castro, esposo, don Luis U., don Manuel y doña Cándida Castro hijos, don Ambrosio Olveira padre político, don Juan Francisco y doña Luisa Pampillon, hermanos, sus hermanas y hermanos políticos y demas deudos de dicha finada, invitan á sus amigos se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el sábado 24 de Octubre á las 9 de la mañana en la iglesia de la Aguada, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos; el duelo se despedirá en la puerta del templo.

†
JUSTINA PUISSEGUER DE CARRILLO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 22 de Octubre de 1874
Elías E. Carrillo, esposo, y María Carrillo, hija, hermanos, hermanas, hermanos políticos, y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á la misa rezada que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia Matriz, el dia 23 del corriente, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Única invitacion.

†
DON FRANCISCO CARABALLO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 25 de Julio de 1874
D.ª Adela M. de Caraballo, esposa, D. Pedro Caraballo, hijo, D.ª Ignacia D. Caraballo, madre, hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á los funerales, que tendrán lugar el 27 á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz.
Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la 1.ª seccion, se cita á la sucesion de Arizaga para que en el término de ocho dias comparezca ante dicho Juzgado, á estar á derecho en el juicio promovido por D. María R. Perez, por la empresa de los Corrales de Abasto y Ferro-carril á la Sierra de Santa Lucía, sobre expropiacion de una área superficial de 1,303 metros 170 mls. cuadrados del terreno de aquella sucesion que ocupa el citado ferro-carril en la Cuchilla de Juan Fernandez.—Montevideo, Octubre 20 de 1874.—*Tomas de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. o23-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 291—Por el presente cita, llama y emplaza á D. Umbelino y D. Javier Rosado, á fin de que por sí ó por apoderado legalmente instruido y expensado, comparezcan en este Juzgado dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Enrique Iriarte, apoderado de D. Juan A. Ritta. Y de no comparecer se procederá á lo que de derecho corresponda. Montevideo Octubre 20 de 1874.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. o.22-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel C. Pose, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con arreglo á derecho, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. o14-20

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Carlos S. Viana, á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Suarez Magariños, para que los que en ella se interesen se presenten ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales, instruidos y expensados.—Montevideo, Octubre 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o10-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Habiéndose declarado en quiebra, por auto de este Juzgado, del dia de hoy, al prófugo D. Victoriano Lizarzoain, comerciante de la 3.ª Seccion de este Departamento, se cita y emplaza á todos los acreedores del mismo para que, dentro de treinta dias, comparezcan con los documentos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Manuel Tubino; y se previene la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar obligados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito á este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Florida, Setiembre 25 de 1874.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. o3-1mes

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Carlos S. Viana y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Mariana Cornaro, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedoras á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, setiembre 30 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. o1-30

JUZGADO DE COMERCIO—D. José G. da Cunha, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio de la República. De mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 20 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o22-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de Sr. Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio se hace saber: que en virtud de lo resuelto en junta general de acreedores del concurso de don Juan Riccetto han sido enajenados todos sus créditos activos á don Cristóbal Barrancos quedando este facultado para cobrarlos en la forma que le convenga.—Montevideo, Octubre 10 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. o13-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Pedro Saenz de Zumaran Juez Comisario del Concurso de D. Angel Zárate, hago saber; que el estado de grados y preferidos de este concurso estará de manifiesto por el término de 15 dias en la Escribanía del Juzgado calle del Rincon num. 1.—Montevideo, Octubre 17 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o18-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber, que la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Jorge West y C.ª ha sido puesta en liquidacion, girando desde hoy Jorge West y C.ª en liquidacion, siendo el único autorizado para usar la firma social D. Joaquin Delger. Lo que de su mandato hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 15 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o17-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Dr. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Manuel G. Perez para que en el término de diez dias se presente á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Ignacio G. Rebollo bajo apercibimiento de nombrarsele juicio.—Montevideo, Octubre 14 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o15-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Gabriel Larralde para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8 25

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del concurso de D. Lorenzo Rosario, del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Javier Alvarez, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, 17 de Agosto de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a22-60

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Cayetano Datilá, para que se presente dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio promovido por los señores Mesa y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1874.—*José Luis Antuña*.—Escribano de Comercio. s27-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que habiendo comunicado la Capitanía del Puerto que se ha encontrado un bote en el paraje conocido por «Arasati» en la barra del Tigre, su señoría ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á él se presenten ante este Juzgado en el término de cuatro meses, á los efectos de Ley.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a27-3m

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Beltran Soulé, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Salvador Rambé, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a27-60

Emplazamiento

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes, ya como herederos ó acreedores, del intestado súbdito brasilero Juan Manuel Lucas A. Chacarero vecino que fué del Departamento del Durazno para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Octubre 16 de 1874—*Luis R. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. o17-5

Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado, de lo civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, conociendo por impedimento del de la primera se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 10 del próximo Noviembre al ponerse el sol á las puertas de la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, de una casa perteneciente á D. Manuel Pando, sita en la villa del Rosario Oriental, tasada en todos sus ramos en la suma de dos mil setecientos cinco pesos con [illegible] y dos centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los Sres. Holguera y Palmiro. Los que se interesen podrán pasar por la Oficina Actuaria á imponerse de los antecedentes. Montevideo, Octubre 19 de 1874—*Julian Muñoz*, Escribano público. o21-18

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gelinas, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 30 del corriente Octubre á las puertas de la Escribanía del Juzgado al ponerse el sol, de una finca perteneciente al Concurso de D.ª Javiera Pareja de Pié, situada en la calle de San José números 218 á 222 y con frente tambien á la calle del Yaguaron números 188 á 198, formando esquina, edificada en terreno compuesto de 464 metros y 49 decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de 11,221 pesos con 66 centésimos moneda Nacional. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Enrique Spangenberg. Los interesados pueden pasar á la Oficina actuaria á imponerse de los antecedentes. Montevideo Octubre 13 de 1874—*Julian Muñoz*, Escribano Público. o-22-18

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de colocaciones CALLE DE CANELONES, n. 61.—Se precisan 2 dependientes de almacen, 3 id. de tienda, 2 id. de ferretería, 1 id. para despachar en la aduana, 2 cobradores, 1 portero, 4 sirvientes, 1 matrimonio, 3 cocineros, 6 cocineras, 3 mucamas, 2 peones de cocina, 2 id. para almacen por mayor, 2 guardatrenes. o23-3

Al comercio Participamos que la casa que existia en esta plaza bajo la firma de M. S. Bagley ha admitido en la calidad de socios á los Sres. Juan L. Trillia y Jorge Mc. Lean, y que de hoy en adelante girará bajo la razon social de *M. S. Bagley y Ca.*—Montevideo, Octubre 5 de 1874. o22-8

Aviso El que suscribe, pone en conocimiento del público que, con esta fecha, según documento que obra en su poder, se ha arreglado con el Sr. D. Antonio Clarino, por intermedio de su apoderado Sr. D. Miguel A. Sierra.—Montevideo, 20 de Octubre de 1874.—*Juan Lucasi.* o22-8

Al comercio Hago saber, que D. Luis Raffo Gerente de mi casa de negocio en la Villa de la Florida ha dejado de regentear dicha casa quedando separado, por arreglo mútuo.—Florida, octubre 11 de 1874.—*José Harun Arambaro.* o22 6

Al Comercio y al público El abajo firmado declara que vende su establecimiento de panadería, sito en la calle Colonia 60, á los Sres. Muñoz y Cabrera (hijo.) Los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento las presentarán en el término de ocho dias á contar desde la fecha.—Montevideo Octubre 21 de 1874—*Esteves Ramos.* o22-6

Agencia DE COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS—ANDES, NUM. 23.—Se precisan 6 guarda-trenes para una via nueva, 2 cocheras y 5 peones para limpiar la via, 2 mozos para escritorio, 2 id para registro, 3 id. de almacen, 3 matrimonios, 3 peones para el gas, 2 mucamos y 6 peones para depósitos y cervecerías. Se dá dinero sobre alhajas de oro y plata. o23-3

Al comercio Luis Gaseco y C.ª se han establecido en el local ocupado por los Sres. Buzzini, Gaseco y C.ª en liquidacion, y seguirán en el mismo ramo de operaciones. o21-3

Almacen Se vende el almacen situado en la calle de Sorucio, 201, esquina Yaguaron, con muy ventajosas condiciones para el que quiera trabajar; paga poco alquiler y está muy acreditado. En la misma casa darán razon. o23-8

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca.—Calle Cuareim 187. o21-3

Ama de leche Se ofrece una española, para criar en su casa; para tratar ocurrir, calle Canelones núm. 200. o21-4

Albañil pintor Y BLANQUEADOR, para dentro ó fuera de la ciudad, precios muy módicos y trabajos á todo gusto.—Cuareim n. 1. o20-1mes

Aviso interesante Útil necesario para la conservacion de los muebles. Se [illegible] los muebles que por su falta de estar [illegible] hacerlos [illegible] pequeña compostura se pierden y hemos podido hacer su efecto de adornos, pues este trabajo se hace á domicilio. Ademas se hay algun patron que desea servirse, podrá participarlo uno á dos dias hábiles.—Las personas que gusten honrarme, calle Colonia número 200, (Almacen) o20-8

Al público Con motivo de haber establecido otra zapatería, calle del Sarandí 201, [illegible] preguntar por la zapatería de Bruno y que les dijeron que era una misma, hallándose un sitio. Para evitar engaño, pongo en conocimiento del público, que las únicas dos casas de Bruno, están situadas en la calle 18 de Julio núm. 151, y la número 2 en la calle del Sarandí núm. 207, al costado de la Matriz, frente de la tienda Perla Oriental, únicas donde los señores, señoras y señoritas pueden obtener un calzado de lo mejor y á precio muy reducido; ya es notorio el crédito y la confianza que tienen estas dos casas, y por eso es inútil recomendar. o17-15

Al público Y Á LOS MERCHANTES, los avisamos que por tener que realizar la casa nos vamos en la precision de rematar todas las existencias de calzados á precios asombrosos de barato: botines de prunela, ó de cuero para señoras de 12. A 28 rls. de becerro liso, á con botonitos para caballeros de 15 á 38 rls., id para niños y niñas de 5 á 15 rls., zapatillas á 2, 3, 7 y 9 rls. A demas hay un surtido especial de calzado de fantasía que se realiza por la mitad de su valor. Los que tiran en solidez, baratura y elegancia, botines hechos en el país de 36 rls., igual clase para varones á 28 rls. Acudan que ha llegado el momento que el dueño de la «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 180 vendrá á beneficio sin pérdida. Nota—Como van á realizar nos trasladaremos el 31 de Diciembre á la misma calle y vereda, núm. 144. Otra—Precisa uno del oficio, todo operario de la clase que no tenga trabajo que lo pase por esta casa que lo hay con abundancia. o[illegible]

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. o17-[illegible]

A los empresarios Se ofrecen de veinte y cinco y treinta mil adoquines mensuales, tambien piedra bruta para construccion y para empedrado. Ocurrir calle Cerro-Largo, 1-8, que darán razon.—Se puede entregar en cualquiera estacion del ferro-carril Central del Uruguay. o7-1mes

Al público Y Á LOS ESCRIBANOS.—Se advierte que D. Francisco Valarino no puede transferir ni enagenar de modo alguno un vale ó escritura pública á su favor que tiene en su poder, otorgada por D. Andres Peyrano, hasta tanto no rinda cuentas y entregue la cosecha del Retiro así como tambien efectúe el pago de $ 425 que adeuda al referido Peyrano por dinero que pagó por Valarino en calidad de fiador; advirtiendo que para todo ello están entablados los juicios respectivos ante el Juzgado Ordinario de la Capital. Montevideo, Octubre 5 de 1874—El apoderado de D. Andres Peyrano, *Salvador Malta.* o.1-15

Aprovechar Que la situacion es crítica: el que suscribe tiene para vender casas y terrenos en los mejores puntos de la Aguada, Cordon y calles Orillas del Plata y Uruguay. Dirigirse los interesados al rematador, calle Ibicuy 138.—*G. Aguiar y C.ª* o3-1mes

Abogados Los Doctores José M. Perello y Pablo De-María han establecido su estudio en la calle del Cerrito, núm. 188, esquina Ituzaingó, segundo piso. o3-1mes

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

A los confiteros y cigarreros cortes de papel fino se por arrobas se venden en esta imprenta.

Biblioteca popular ESPIRITISTA—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el Viernes 30 del corriente, á las 7 y media de la noche, con el objeto de poner en discusion el proyecto de reglamento que debe regir á la asociacion.—Montevideo, Octubre 20 de 1874.—*La Comision.* o21-3

Bolsa Montevideana Por resolucion de la Cámara Sindical, se llama á Asamblea general de los señores suscritores de la Bolsa, para el dia 25 del corriente á la una de la tarde en el salon principal, con el objeto de nombrar una Comision especial para tratar sobre los intereses de ella con la Comision Administrativa de la Bolsa. Montevideo, Octubre 21 de 1874—*El Gerente.* o.21-7

Billares NUEVOS Y USADOS—Artículos correspondientes, composturas de todas clases garantidas, precios de rebaja, calle Ciudadela 79, B. o 13-15

Baules Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña; depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demas del ramo á precios sumamente baratos como nunca se habían vendido y para que se convenzan de la realidad dirigirse á la calle del Rincon núm. 164 Fábrica de Baules titulada: Au Lien des Nations (ó al Vínculo de las Naciones). s1-perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Casa-quinta Se alquila una casa como para dos familias con cochería, caballerizas, baño de lluvia, dos cuadras de terreno, manutencion para tres caballos, esparraguera, fruta exquisita, tren way á la puerta en construccion á 4 cuadras de la quinta del Presidente de la República; en el Retiro, quinta del Sr. Pretti, darán razon. o21-3

Cocinera Se ofrece una vasca española con buenas recomendaciones calle Arapey 123. o 23-3

Corredor Se necesita uno para liquidar una factura de artículos de tienda. Ocurra calle del Muelle Viejo núm. 30 Hotel Bandi cuarto núm. 18. o 23-3

Calle de las Cámaras, 99 Se avisa al público que en la cuchillería de Juan Cavalier hay cuchillos, hojas de puñales y chairas para saladeros, id. para todos servicios, navajas para afeitar, corta plumas, tijeras de sastre, id. para señoras, id. para peluqueros, id. para despachar, bragueros para los enfermos, marcas para los animales y se afila y compone toda clase de artículos, y se promete hacer cualquier marca y compostura de armas y afilar de toda clase de ramos. o21 15

Colocaciones en el acto 2 dependientes de tienda, 1 de almacen, 2 mozos de hotel, 1 de café, 2 mucamas, 3 peones de panadería, 2 de quinta, 2 de caballeriza, 2 para limpiar la via, 2 guarda trenes, 2 dependientes de escritorio y 2 profesores.—Colonia, n. 116. o21-3

Gina-Gina En la época de siembra, calle 25 de Mayo 221. o17-15

Campanillería ELÉCTRICAS Y DEMAS CLASES.—Se colocan para colocarlas en la ciudad y en las quintas, con prontitud y garantía, por poco precio.—Calle Convencion, 78 y 80. o3-15

Conservas españolas Pescados y mariscos por mayor, en depósito ó despachadas—25 de Mayo 201 esquina Cerro. o4-1mes

Casa de salud QUINTA VILLARNOVO—El Dr. Lawrie tiene el honor de participar á sus colegas, y al público que tiene comodidad en su quinta para recibir algunas personas convalecientes, ó otras que necesiten cambiar de aire, con asistencia médica para restablecerse. El establecimiento tiene todas las comodidades necesarias para el tratamiento hidro-terápico—Para mas informes ocurrir al Dr. Lawrie calle Zavala núm. 148. o1-1mes

Dependiente Se precisa uno que sea inteligente en el ramo de tienda; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. 25 de Mayo, 103, darán razon. o22-3

El que suscribe desde esta fecha deja de ser socio del restaurant de Oriente, calle Cámaras n. 63. El que tenga cuentas que reclamar, pasará en el término de cinco dias por dicho restaurant.—Montevideo, 21 Octubre 1874. o22 5 *Domingo Eir.*

Estampas De todos los géneros y tamaños grabados, litografías, etc. sujetos religiosos, históricos y de fantasía. Se ha recibido el mas rico surtido en todos los ramos de este arte. Se venden por mayor y por menor. Dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde calle de Ituzaingó núm. 5. o-18-1m.

En Santa Lucía A tres cuadras de la estacion del ferro-carril C. calle del Telégrafo, se vende una linda casita como para una familia y con todas las comodidades necesarias—dos piezas grandes de material, cocina espaciosa, cuarto de sirvientes, pozo de balde zaguan ancho de dos varas, letrina, etc. Área de terreno en cuarto de manzana ó sean 2500 varas cuadradas, cerco de material etc. Para tratar Reconquista 71. Montevideo Setiembre 25 de 1874. s29-1mes

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172.

Firmin Bandouin Bouvy Artiste peintre belge—Fotografía Bate y C.ª; 170 y 172, calle de los Treinta y Tres, 170 y 172. o23-15

Fortuna El que sepa hacer la suya. Se vende á largo plazo y á precio módico una propiedad de la sucesion de D. Juan R. Caemelli, situada contiguamente al depósito de agua corriente y paralela con el nuevo pueblo de Paso y Estancia del Ferro-carril, conteniendo una área de tierra de treinta y pico de cuadras, zanjeada, cercada de pita y alambrado, y en su extremo el arroyo Miguelete, para los abrigos molinos de viento y demas enseres relativos á su servicio, incluso los animales para las maquinas, gran depósito para grano y harinas con sus respectivos carretones y levantadores con todos sus útiles correspondientes de muy poco uso para dichos molinos, y un extenso edificio bien construido para habitar familia, cocina y un gran altillo cuarto de peones, caballeriza barraca para cerdo, gallinero, y una hermosa quinta, con una infinidad de árboles frutales. Y tambien se vende en la misma inmediacion arriba expresada un área de tierra de cuadra y pico de cuadras con cantera abierta de piedras para adoquines y losa que actualmente la están trabajando, campo para pastoreo y cuarto y en su extremo el arroyo Miguelete. Para tratar, ocurran calle Convencion n. 56 entre calle Uruguay y Paysandú. o17-2 meses.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Recamier. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por sistema, calle Uruguay, 180. jul-perm

Hotel de Roma El dueño de este antiguo establecimiento, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia los números 36 y 38, al lado la esquina que ocupó el hotel Malakoff, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel nuevos cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.—N. B.—Á este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Yí y Capilla del Farruco—Pablo Fortunato. s22-perm

Importante En virtud de arreglos con D. José [Remedios], queda sin valor alguno el aviso que se publicó prohibiendo á D. José Remedios la enagenacion de un terreno que posee en el Rincon del Cerro, lindando con D. Francisco Lecoq—*Juan Vallejo.* o23-3

Jardinero Se ofrece uno de profesion y con buenas recomendaciones de las primeras casas de Italia, dirigirse calle Colon 136, almacen. o23-3

Jardin y recreo del Siglo Frente á la Iglesia de la Aguada. En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módicos; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Desalvo y Lardoso. o4-1mes

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público, calle Cámaras 151. a23-perm

Libreta perdida El Domingo 28 del corriente, dos Francisco Moreno al salir de la Iglesia Matriz ha perdido una libreta conteniendo su pasaporte, un documento por el cual se declara estar en poder de D. Francisco Berriol y en calidad de depósito la suma de mil pesos más en títulos hipotecarios, pertenecientes al expresado Sr. Moreno, tres pesos papel moneda de Buenos Aires y tres cartas. La persona que hubiese encontrado dicha libreta y los expresados documentos, se le ruega se sirva entregarla en la calle 18 de Julio núm. 624, donde se le dará una gratificacion á mas de agradecérselo. Se previene á la vez que se han tomado las medidas necesarias á fin de que no sea pagado sino al Sr. Moreno el documento de los mil pesos, el cual no ha sido por otra como su dueño transferido ni empeñado á persona alguna. Montevideo Octubre 20 de 1874.—NOTA: El documento de los mil pesos arriba expresados, lleva la fecha de 21 de Octubre de 1868. o20-5

Liquidacion Para ausentarse su dueño del país, la librería de muchos años en la Republica, los cabos americanos se acaban, para el mes de Enero se hacen [illegible] ... al Rio Negro, 70. o[illegible]

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 81—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. a21-perm

Lecciones de francés por el profesor E. H. Oury, Escuela Rivera, 188—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfrancés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Lecciones PARTICULARES de CLASE DE NOCHE [illegible]... y en las Quintas. [illegible] CLASE DE NOCHE [illegible] del Nuevo Profesor, calle de Ituzaingó, 185. a15-perm

Las diligencias La Flor de los Polanco y Mensajerías Comerciales, agencia calle Colon número 33, Rio Negro número 12, Mercedes número 62, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó los dias 4, 8, 15 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. s20-perm

Mucama que sepa su obligacion, y pueda dar buenos informes, se precisa una para corta familia, en la calle del Arapey, 234. o22-3

Mucama Se necesita una que sepa bien su oficio, calle de las Piedras núm. 124, escusado se presente sin buenas recomendaciones. o23-3

Manual de Policía Coleccion de Leyes, Decretos y disposiciones referentes á la Policía de Orden Público y Municipal, por Antonio O. Vidalba; con un prólogo por el Dr. Nicolas Alvaro Grado. Se vende en la librería de Lastarria, calle 25 de Mayo, 220, y en la calle de Guaraní, n. 48 A.

Muebles Se compran nuevos y usados, todo en detalle como inmuebles completos; en la calle de Convencion núm. 108, y en la calle del Rincon 182 y 184. o17-11

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche, calle del Daymán núm. 31. Vende y compra carruajes en la misma casa. o21-perm

Matrimonio Se ofrece un matrimonio italiano solo, la mujer para cocinera y el marido para cualquier servicio. Para tratar, calle 25 de Agosto 133. o21-3

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.ª
Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada.
LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
m-perm

Matrimonio piamontés Sin hijos, la mujer cocinera y el marido para peon ó capataz de quinta, muy buen agricultor para chacras. Darán razon calle Uruguay 70. o7-15

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 184 y en la de los Andes 101. m15-perm

Oficial barbero Se necesita uno quien lo abone, arcos de la Pasiva núm. 21 darán razon. o20-8

Ostras frescas De primera calidad, las hay calle Camacua núm. 61, se reciben por todos los paquetes. o18-5

Ojo al aviso Se alquila en la calle de la Agraciada antes de llegar al Arroyo Seco, una casa con ocho espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, gallinero, aljibe, aguas corrientes y tren á la puerta; y ademas tiene un gran corralon como de 80 varas con entrada independiente de la casa, con caballeriza, depósito para pasto y dos habitaciones; gana de alquiler 44 pesos, con contrata y se alquila por este precio, si se abona al actual arrendatario una pequeña parte de las mejores hechas; para mas informes, ocurrirse á la misma calle Agraciada frente á la Capilla Almacen del Sarandí. o7-15

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carossale, calle del 25 de Mayo, n. 283. a28 1mes

Planos El sábado 16 del corriente á las seis de la tarde, en la calle Dayman entre Mercedes y Uruguay, se han perdido unos planos de ferro-carril con el expediente correspondiente. Se gratificará á la persona que los entregue á la estacion del ferro-carril central del Uruguay, en manos del Sr. D. Pantaleon Perez.—*Dupré*, Ingeniero. o21-4

Peluquería en venta Por ausentarse su dueño del país en un punto muy céntrico de la ciudad vieja, darán razon en la calle del Uruguay núm. 41 piso 2.º izquierdo de 7 á 9 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde. o21-3

Profesor de piano Se ofrece uno español, para dar lecciones de piano y canto, informarán en la casa introductora de D. Victor D. Miralles, en la calle de Sarandí, frente al correo. s27-1mes

Se ofrece un mozo para una casa particular, de cochero ó mucamo, que puede dar buenos informes de su conducta; la persona que precise, ocurra Guia de la Capital con las iniciales F. P. o21-3

Se ofrece Para un escritorio ó colegio, un español que posee el francés, sabe contabilidad y hacer varias clases de letras. Ituzaingó 73 darán razon. o21-3

Se alquila, VENDE Ó PERMUTA por terreno ó casita en la ciudad, una casa-quintita con 8 piezas y demas, con frutales y hortaliza surtidas, en el barrio La Comercial, y rodeada de ferro-carril á Pando, y los tranvías Oriental, Central y Union.—SE ALQUILA una casita nueva, con 4 piezas y demas, calle Maldonado, 233, junto á la 21. Para tratar y ver planos, Olimar, 91, de 12 á 3, todos los dias. o23-6

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA.—Deseariamos saber del señor Presidente ó Vice en su caso, si habrá reunion de Asamblea el próximo domingo, para empezar la discusion del Reglamento repartido hace mes y medio por el Directorio, (tiempo mas que suficiente para ser estudiado). ó si pasaremos el año con el fan tator.—¡Como no tuvo carpetazo el tal reglamento despues de tanto que ha dado que hacer á los señores fundadores!—¡Ya lo veremos, los trabajos son muy activos!—*F. F. Diaz.* o22-3

Se alquila una casa con armazon, vidrieras y mostrador propia para tienda ó almacen, en la calle Mercedes núm. 95 y 97; en la misma casa encontrar á con quien tratar. o22-3

Se vende La Fonda de España por ausentarse su dueño del país. Calle Cerrito, esquina de los 33. o22-4

Se vende ó se alquila El almacen sito en la calle de Maldonado número 233, en el mismo darán razon. o21-3

Se venden Dos casas nuevas con bastantes comodidades 10 varas de frente cada una por 37 y 1/2 de fondo, aljibes, agua corriente, gas caño maestro, sótano, etc., situadas calle Rio Negro 70 á 76 entre Uruguay y Mercedes, otra chica calle Yaguaron entre Colonia y Mercedes con caño maestro tambien. Otro, un terreno en la casa volada frente á la esquina redonda al Norte como á 30 varas de la calle 18, terreno lleno con arrimo de un lado y en el fondo, como 11 varas de frente por 45 de fondo mas ó menos. Otro, media manzana ó sea 5,000 metros al pueblo de Juan Chabé, se vende todo en un lote ó por fraccion, para tratar calle del Rio Negro num. 70, desde las 2 de la tarde hasta las cinco. o18-mes

Se vende la muy acreditada tienda y mercería de la Fé, calle del Uruguay, n. 108, por no poderla atender su dueño; se harán condiciones muy ventajosas. Para tratar, en la misma, á toda hora del dia. o16-15

Se alquila Una barraca en la calle Orillas del Plata, conocida por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarnobo, aparente como para depósito de lanas y cueros de mucha capacidad y toda clase de comodidades; tiene dos prensas, muelle, y agua bastante para atracar cualquier buque. Informarán en la calle 25 de Agosto num. 16, almacen. o3-1m

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m15-perm

Tónico del Plata Específico para el cabello, sobresaliendo á los conocidos hasta hoy. Se vende en los principales Registros y en la Droguería por mayor y menor de los Sres. Demarchi hnos. y C.ª o11-1mes

Tipo viejo En esta Imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Un matrimonio francés Hay para colocarse; la señora es una cocinera de primer órden, y el marido, bien para mucamo, escribiente ó cualquier otro trabajo que se ofrezca; conoce bien los idiomas italiano y español. Dirigirse á la atencion de D. Miguel Bidart, Sarandí, 241. o22-8

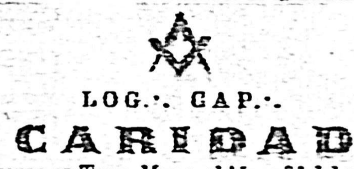
Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y lavarlas—un techo de fierro de 16 metros por 25, construido en Europa—ademas varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro-Largo 118, altos. s22 1mes



PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exigir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy extensos los detalles.
Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que una puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.
A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.
Único introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina.
Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Weeler, Wilson, Grover, Baker, Howe, Planer, se venden despachadas en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demas útiles: se hacen los precios segun los pedidos.
Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.
Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
s1-perm.-dia d. S.

5,000
Coronas y medallones fúnebres
HAY EN VENTA EN EL
BARATILLO SIN IGUAL
BAZAR, TIENDA Y MERCERÍA
DE
César y Enrique Romondini
Único negocio que ... puede facilitar artículos análogos á precios sumamente módicos, encargándose de hacer todo trabajo de flores artificiales y cintas con letras doradas al gusto de los interesados.
Calle Buenos Aires, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 116 y 118
o18-15



LOG.·. CAP.·.
CARIDAD
Se reune en Ten.·. Mag.·. el lúnes 26 del corriente á las 7 ½ de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·. de dos PProf.·. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
o23-3 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.
CONCORDIA
Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·.
Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
o21-3 Por mandato, *El Secret.·.*

Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 25 del corriente Octubre para rendir cuentas de su administracion y elegir el nuevo Directorio que ha de sustituir al actual conforme al artículo 15 de los estatutos.
La reunion tendrá lugar en calle de Zavala núm. 38 altos á las dos de la tarde.
Se previene que solo tendrán voto los señores accionistas que hayan hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la Gerencia cuando menos con quince dias de antelacion al dia de la reunion y los conservasen, segun lo dispone el artículo 25 de los estatutos.
Se considerarán presentados ya todos los que han recibido nuevas acciones, y los que conservando las antiguas las hayan antes de ahora presentado.
Montevideo, Octubre 5 de 1874.
Por órden del Directorio,
o6-18 *Cayetano Alvarez*, Gerente.

Al comercio

Manuel Francisco de Araujo Lima, rematador público, hace saber á esta plaza que se encuentra establecido con escritorio en la calle Cerrito núm. 169, para hacer operaciones comerciales de préstamos sobre brillantes, efectos de oro y plata, artículos de seda, lana y algodon, muebles y todo cuanto sean efectos de valor y que puedan quedar depositados en su almacen; se encarga de hacer remates en su almacen, y fuera de él de casas, quintas, estancias, chacras, buques, averías marítimas, muebles, alhajas y toda clase de efectos, que sus dueños le quieran confiar, pudiendo los dueños de los efectos que se vendiesen recibir su importe, luego que estén vendidos y recibidos por los compradores, así como adelanta dinero sobre los efectos, que le fuesen entregados, para vender en remate ó particular, todos estos negocios serán hechos mediante una comision razonable combinada con los interesados. Declara mas; que como se encuentra asociado en todos esos negocios, con una persona respetable de esta ciudad, la firma será de Araujo Lima y C.ª
Montevideo, 10 de Octubre 1874. o20-4

R. Piro Corvetta Ettore Fieramosca

L'appalto per la provvista dei viveri ai RR. Legni della Marina Italiana di stazione in Montevideo come dai precedenti avvisi d'asta fu aggiudicato al Bre. G. Tanice che offri il maggiore ribasso del quindici e cinquantacinque per cento.
Il tempo utile per presentare l'offerta dello aumento del ventesimo sul prezzo di aggiudicazione spirerà al tocco delle ore 12 meridiano del giorno trentuno del corrente mese di Ottobre.
Le offerte di ribasso saranno accettate nello ufficio el Consolato Italiano mediante il deposito di pezzi mille di Montevideo.
Qualora in tempo utile fosse presentata l'offerta dell'aumento del ventesimo sul ribasso già ottenuto il detto giorno 31 Ottobre si procederà ad un nuovo incanto a schede segrete per definitivamente deliberare il contratto.
Montevideo, 16 Ottobre 1874.
Il Commissario della Stazione,
o17-13 *Carlo Sirioni.*

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
10 m28-pmer-2pag

Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 o1-perm-3ª-pág

GIROS
Á CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 152 y 154 119-perm

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1,000,000,00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 81 y 34,
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

Tipos de imprenta
Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

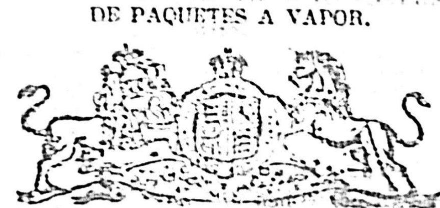
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los Únicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

THÉ Y CAFÉ
Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el
BAZAR DE LA CHINA
CALLE CÁMARAS, N. 70
En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador [illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES Á VAPOR.




EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA
TIBER
Comandante GILLIES
Saldrá el 31 de Octubre á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES
Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios
La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Bahia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Lisboa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Cherburgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Southampton	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que lo han solicitado para París por pagar su pasage por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de por ciento.
El trasbordo á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se expiden boletos de ida y vuelta á pasageros de 1.ª clase solamente, válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una rebaja á las familias y compañías.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que quieran asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete serán entregadas en la Agencia hasta la 1 de la tarde del dia de su salida.
Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 114.
Dumpsey y Clarke, agentes, calle de las Piedras, núm. 114, Montevideo.
Chas. Wm. Ams et C., 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. o7-10

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PÓ
Comandante José M. Jardim.
Saldrá de este puerto el dia 12 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasajes ocurrase á la administracion calle de Misiones ns. 51 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils.
Los Agentes *Luis Gaseco y C.ª*
En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. o20-21

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico
GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES
Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen trato que mantienen á bordo de sus buques.
Los siguientes vapores saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL
ACONCAGUA Octubre 11.
GALICIA Octubre 23.
El «Aconcagua» tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso, demás puertos de costumbre, hasta el Callao.
LIGURIA Octubre 7.
COTOPAXI Octubre 22.
POTOSÍ Noviembre 4.
[illegible]
Calle de Perez Castellanos 36.—Agentes: Ferrer Boig y C.ª En Buenos Aires—Calle Reconquista, 63.

PARA LA CORUÑA
CORBETA ESPAÑOLA
FRANCISCA DE VILA
Capitan Sebastian F. R. Ferreres
Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Bustos hnos., Zavala, 67. o7-10

SOCIETÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
«FRANCE»
Capitan ROUAZ, saldrá el 31 de Octubre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES [illegible]

FOLLETIN — 72

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

—¡Miserable!—dijo Luisa, dando un rugido y arrojando la piedra sobre el jóven.

La misma magnitud de la piedra salvó á Ricardo, pues la fuerza de Luisa no bastó á dispararla con violencia.

Sin embargo, era de cerca, y causó un grave daño, pues dió en el hombro izquierdo de Ricardo, acabándole de inutilizar el brazo.

El piso era desigual y movedizo. El esfuerzo que hizo Luisa para tirar la hizo caer á los piés de su enemigo. Este alzó el garrote con toda su fuerza y fué á descargarle sobre el cráneo de una mujer, á quien, dados sus antecedentes, podria considerar como á un [illegible]; pero el verla á sus piés, incapaz de oponer resistencia, y completamente fuera de combate, le obligó á detener su brazo y á no descargar el golpe que la hubiera muerto. Sin embargo, recordando que aquella mala hija habia abofeteado el rostro de su padre, dejó caer el jóven, y acercándose á ella, descargó sobre su rostro tan terrible puñetazo, que la sangre brotó al punto en abundancia de las narices y la boca de Luisa.

—¡La pena del Talion!—esclamó el jóven.

Y cogiendo su baston, su sombrero, la navaja de Antonio y la maleta desapareció antes de que ninguno de los dos pudiera incorporarse.

Cuando se vió algo lejos, metió entre la tierra la navaja, limpió su sombrero y su ropa, agarró la maleta debajo de su brazo derecho, y se encaminó hácia la puerta de Bilbao.

Por fortuna vió un coche de aquiler que venia desocupado; se metió en él, y despues de alguna detencion en la puerta, ocasionada por los empleados del resguardo, á quienes aseguró que nada que pagase derechos venia en aquel bulto, llegó á su casa, costándole bien cara la reconquista de aquella prenda, que algunos dias despues fué entregada á don Cárlos.

Manuela creyó que su hijo venia con el brazo roto, segun los ayes que exhalaba.

Entre ella y Valentina le quitaron la levita, y desgarrando la camisa desde el hombro, se convencieron de que no habia rotura, y sí solo un magullamiento y una contusion horrorosa.

Aplicaron durante dos horas paños de agua fresca con árnica, remudándolos á cada momento, á fin de retirar por completo el calor de aquella parte.

Este remedio bastó para que cesaran los dolores y Manuela se tranquilizase.

Cuando Luisa volvió en sí del atolondramiento que le causó el tremendo puñetazo de Ricardo, se encontró sin poder distinguir los objetos, pues como se hallaba en el suelo, la sangre se le corrió á los ojos y se los cubrió.

Limpióse, se levantó y se acercó á su marido.

Este se daba ya cuenta de lo que le pasaba, aunque tambien con el rostro ensangrentado y con una abertura en la frente de mas de dos pulgadas de longitud y unas tres líneas de profundidad.

—¿Se la llevó?—preguntó Antonio, rechinando los dientes.

—Sí,—respondió Luisa.

—¡Ladron! ¡infame!

Allí fueron las imprecaciones, los rechinamientos de dientes y los alaridos de Antonio; allí fueron los juramentos y los propósitos de venganza contra Ricardo.

Como estaban con las manos y rostros ensangrentados, les fué preciso aguardar, sin moverse del sitio, á que la noche tendiese su negro manto, y entónces se retirarian á su pobre casucha, muertos de hambre y de fatiga.

De este modo veian aquellos malos hijos reproducirse en ellos los trabajos de Sísifo.

Y por si hubiese alguno de mis lectores, que sí los habrá, que ignorase quien era este Sísifo, le diremos que este caballero era nada menos que rey de Corinto, á quien Teseo, que era otro caballero particular, mató para castigar sus muchos latrocinios; porque parece ser que en aquellos tiempos hasta los reyes eran aficionados á lo ageno. Llegado á los infiernos el tal Sísifo, se le condenó á subir á costillas una gran piedra desde la falda á la cúspide de una montaña; y como siempre al llegar arriba le faltaban las fuerzas, se le escapaba la piedra, rodaba hasta abajo, y vuelta á empezar hasta la consumacion de los siglos.

Pero volviendo á la situacion en que se encontraban Antonio y Luisa, se nos ocurre decir lo siguiente: Si los malos premeditasen las desventajas con que luchan en la vida, cambiarian de rumbo y se harian buenos.

Pero no hay mal que por bien no venga.

El suceso de la maleta, á pesar de su triste desenlace, daba á Luisa una gran prepoderancia al lado de Antonio; preponderancia que éste le concedia de buen grado.

Por su astucia se recobró la perdida prenda, y se estuvo á punto de conservarla.

Su marido, pues, justo y equitativo, premió su discrecion, prometiéndola que en adelante escucharia su voto.

Ya ella era mujer de *voto á tal* iba á serlo de voto consultivo, como si dijéramos, de voto en Córtes.

Pero el horrible estado de miseria en que habian quedado, llenó de hiel sus corazones en contra del que les arrebataba á mano airada la fortuna, dejándoles ademas magullados y heridos.

Entregáronse, pues, á los planes mas descabellados de venganza, sin cuidarse de agenciar recursos para mantenerse, resueltos á implorar la caridad pública hasta que, descargando el golpe sobre su enemigo, pudieran huir de Madrid y establecerse en uno de los límites de la Península, donde nadie los conociera.

Pareciales poco asesinar á Ricardo.

Intentaban despedazarle, beber su sangre, quemar su cuerpo y aventar al aire sus cenizas.

Dejémosles por un rato acariciar tan diabólicos proyectos, y ya veremos de qué modo llegaron á ponerlos en práctica.

CAPITULO XII

LA BUENA SENDA

Hemos visto marchar por la senda tortuosa del mal á dos personajes de esta historia.

Los dos llegaron hasta cierta altura, y descendieron, y torciendo su rumbo, entraron en el camino derecho, sembrado de flores, que conduce al bien.

La conversion de Ricardo, como hija de un sentimiento espontáneo del corazon, fué desde luego franca y absoluta.

La de Rafael se apoyaba en el mas interesado egoismo.

Mientras corria de placer en placer, se consideró dichoso, sin reparar jamás que sus pasatiempos causaban la desgracia de muchas familias.

Llegó un dia en que una pasion mal correspondida le robó la tranquilidad y la salud, haciéndole probar las amarguras de la vida, y entónces comprendió los daños que causaba, y se propuso enmendarlos, pero hasta cierto punto.

Fué mucho tiempo incrédulo; pero, la desgracia le obligó á volver los ojos á Dios, y esperó de su clemencia, no solo el perdon de sus faltas, sino el remedio de sus males.

Para alcanzar tan inmensos beneficios, alegaba como méritos, primero el haberse apartado de la mala senda, y despues, los socorros con que asistia á ciertas familias, cuyas desgracias habia labrado con sus pasatiempos.

La primera parte no tenia mérito alguno á los ojos de Dios, puesto que si dejaba el mal camino, era porque ni su ánimo ni su salud le permitian otra cosa.

En cuanto á la segunda, le quedaba mucho que hacer al pecador medio arrepentido, pues las mejores obras no son las que se alcanzan con dinero, ni todas las desgracias que uno causa se remedian arrojando un pedazo de pan á los desgraciados.

Su conversion, por lo tanto, era á medias, y Dios no recibe en su seno sino al que se convierte por completo.

Sabia, sin embargo, que le quedaba algo que hacer para ofrecerse puro y sin mancha á la misericordia divina; pero fué contumaz en el vicio, y su corazon luchaba todavía, perplejo entre los dos caminos.

Desde que Cárlos le habló del retrato de su madre, no volvió á entrar en el cuarto donde estaba, porque aquel semblante inanimado era una acusacion viva, cuya presencia no podia resistir y cuya memoria le atormentaba.

Vivia, como hemos dicho, retirado en su casa, y habia recobrado algun tanto la salud, y su color iba perdiendo de dia en dia la amarillez de la ictericia; pero sus procedimientos morales eran los mismos.

La imágen de Emilia le perseguia hasta en sus sueños, y sus esperanzas de encontrarla se desvanecieron por completo, despues de haber empleado para ello todos los medios imaginables.

Cuando recibió la carta en que don Cárlos le pedia el retrato de su madre, fué en persona á presenciar cómo le descolgaban de su sitio, temeroso de que causasen algun deterioro á la pintura.

La vista de aquel objeto inanimado, trasunto fiel de una hija abandonada, mortificó agudamente al libertino, haciéndole reflexionar que condenaba á una inocente criatura á correr, pobre y sin amparo, los azares del mundo, sin otro escudo que sus tiernos años, sin otra guía que su pura y candorosa inocencia. Asaltáronle seguidamente mil pensamientos generosos; deseó verla, abrazarla contra su corazon, escuchar de su boca el dulce nombre de padre, y preguntábase á sí mismo, en qué podria aquella criatura trastornar su plan de vida, en el caso de reconocerla. ¿No seria mas bien un consuelo para su alma? ¿No era aquello lo que le restaba que hacer para alzar los ojos al Sér Supremo, lavado de todas sus culpas?

Esta lucha generosa del corazon le preocupó hondamente durante algunos dias, al cabo de los cuales salió resueltamente de casa y se encaminó á la calle de Hernan Cortés, punto ya de todas sus aspiraciones.

El corazon del libertino acababa de dar la última conversion hácia la buena senda. Llegó á la puerta del cuarto y tiró del cordon de la campanilla.

—¿Quién?—dijo Valentina, asomándose por el ventanillo.

—Abra usted,—respondió.

—¿Qué se le ofrece á usted?

—Ver á la señora.

—¿Para qué?

—Pertenezco á una asociacion de beneficencia.

Valentina abrió la puerta y Rafael se encontró delante de Manuela.

—Estoy á los piés de usted, señora.

—Beso á usted la mano.

—¿No me conoce usted?

—¡Ah! sí, me parece recordar esa fisonomía.

—Hablé una sola vez con usted, hace mucho tiempo.

—Ya recuerdo. ¡Oh! ¡Cuanto tengo que agradecer á usted, caballero!

—No se trata de eso, no evoque usted esos recuerdos.

—Precisamente deseaba participar á esa asociacion de que forma usted parte, que ya no necesito de sus auxilios.

—Lo celebro, señora.

—Usted sabrá que desde que mi hijo pudo ayudarme desde Bilbao con su sueldo, renuncié á la mitad de lo que se me tenia señalado.

—Lo sé.

—Pues bien, mi hijo acaba de llegar á Madrid, y ha obtenido una colocacion en casa de los señores duques de San Andrés.

—¡Cómo! ¿En esa casa?—esclamó Rafael.

—¿Los conoce usted, caballero?

—Sí, señora.

—Mi hijo conoció en Bilbao á esos señores, y como mi Ricardo tiene ya un sueldo fijo, y es tan bueno, me ha dicho que desde hoy mismo renuncie á esos socorros, á esos beneficios que con mano tan pródiga derramó usted sobre el infortunio.

—Eso me parece muy bien, señora. De modo que usted es ya completamente feliz, porque tiene á su hijo á su lado. Ese jóven se apartó ya de la mala senda, y ha obtenido una buena colocacion, segun parece.

—Sí señor, la ha obtenido, porque Dios ha premiado su virtud, sus buenos deseos hácia su madre. Dios vela incesantemente sobre nosotros, caballero, y aprecia y premia nuestras buenas acciones y castiga las malas. No sé como hay en el mundo corazones perversos, sabiendo lo que les aguarda en la otra vida, y aun en esta.

Las sencillas palabras de Manuela abrasaban los oidos del libertino; sin embargo, procuró disimular, y dijo, haciéndose el indiferente:

—Y ademas de esa dicha, tiene usted otra: la compañía de su nieta.

—¡Ah! ¡Mi Andreita! ¿No sabe usted que me la han robado?

—¡Robado!—esclamó Rafael poniéndose en pié.

—Sí señor, robado.

—¡Robado! ¿Quién? ¿Dónde está?

—¡Ah! Tranquilícese usted, caballero. Me la robaron; pero ya ha parecido y la tengo en casa.

Dos ó tres segundos de angustia bastaron para hacerle conocer los afectos de la paternidad, para hacer brotar en su alma en toda su plenitud el tierno cariño de su padre.

Al creer perdida aquella niña, que hasta entonces habia abandonado, se estremeció de piés á cabeza, creyendo que ya no podia vivir sin ella, y al recobrarse del susto, se consideró mas dichoso que nunca.

—¡Ah! ¿Conqué la ha recobrado usted? ¿Es de veras?—dijo.

—¡Pues no lo ha de ser?

—Lo celebro, señora, lo celebro. Tengo una verdadera pasion por los niños, y la felicito á usted por el hallazgo.

—Muchas gracias.

—¿Y qué, ¿no ha parecido su padre?

—No señor. Hay hombres como fieras.

—¿Lo cree usted?

—Lo creo. ¡No es cierto hay quien abandone á sus hijos! ¡Y á una niña como mi Andrea! ¡Si viera usted cuanto la quiere el señor duque!

—¿Sí, eh?

—Y la pobrecita creyó que era su padre.

—¿Cómo es eso?

—Habladurías de criadas. Le dijeron que el duque era su papá, y como la pobrecita no hace nada mas que preguntar por él....

—¿Tanto le quiere?

—¡Jesus! ¡Ya se ve, tiene tanta penetracion y dice unas cosas!... Figúrese usted que discurre como una persona mayor. Ayer me decia: «Mi pobre mamá está en el cielo, y yo la veré cuando me muera, pero mi papá que vive y anda por el mundo, ¿en qué piensa que no viene á ver á su hija?»

—¿Y qué le dijo usted?—preguntó Rafael conmovido;—¿qué le dijo usted, señora?

—Le dije: Hija mia, tu papá está en Filipinas, una tierra muy lejos. Y me contestó: «Pues ya que él no viene, nosotros iremos á buscarle, porque yo no quiero vivir sin papá.» ¡Angelito! ¡Si supiera la buena pieza que es su papá!....

—Pero ¿es tan malo, señora?

—Es un perverso. ¿Cree usted que él no sabe que tiene una hija? Acaso la conoce, y es capaz de no volar á sus brazos.

—De modo que sabiendo que usted lo llama monstruo, tal vez no se atreva....

—No se atreve porque no tiene corazon, caballero.

—¿De modo que, por lo visto, usted le perdonaria?